



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Gestión del sistema de intermediación digital en el procedimiento
registral de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Nomura León, Tomy Fabian (ORCID: 0000-0002-2986-3980)

ASESOR:

Dr. Morales Salazar, Pedro Otoniel (ORCID: 0000-0002-9242-3881)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

TRUJILLO – PERÚ

2020

Dedicatoria

A mis padres, por su amor y motivación constante a lo largo de mi vida personal y profesional.

A mi madrina Nancy por su apoyo incondicional.

A mis hermanos Myly y Yako por quererme y apoyarme.

El Autor

Agradecimiento

A mi asesor, Pedro Otoniel Morales Salazar por sus enseñanzas y gran apoyo para el desarrollo de esta investigación.

A los docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo por brindar sus conocimientos en mi formación profesional.

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA	24
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	24
3.1.1. Tipo de investigación.....	24
3.1.2. Diseño de investigación	25
3.2. Variables y Operacionalización	26
3.2.1. Variables	26
3.2.2. Operacionalización	26
3.3. Población muestra, muestreo y unidad de análisis.....	27
3.3.1. Población	27
3.3.2. Muestra	27
3.3.3. Muestreo	29
3.3.4. Unidad de análisis	29
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	29
3.4.1 Técnicas de recolección de datos	29
3.4.2 Instrumentos de recolección de datos.....	30
3.4.3 Validación y confiabilidad de los instrumentos.....	30
3.5. Método de análisis de datos	33
3.6 Aspectos éticos.....	33
IV. RESULTADOS	35
V. DISCUSIÓN.....	59
VI. CONCLUSIONES.....	66
VII. RECOMENDACIONES	68
REFERENCIAS	69
ANEXOS.....	

Índice de tablas

Tabla 1

Distribución de la población en estudio28

Tabla 2

Nivel de gestión del sistema de intermediación digital.....35

Tabla 3

Nivel sobre el procedimiento registral.....36

Tabla 4

Nivel de gestión del sistema de intermediación digital con respecto a sus dimensiones.....37

Tabla 5

Nivel del procedimiento registral con respecto a cada una de sus dimensiones...39

Tabla 6

Prueba de normalidad (Kolmogorov Smirnov).....41

Tabla 7

Tabla de contingencia entre el sistema de intermediación digital y el procedimiento registral42

Tabla 8

Regresión lineal entre el sistema de intermediación digital y el procedimiento registral42

Tabla 9

Relación entre simplificación de procesos y el procedimiento registral.....46

Tabla 10	
Regresión lineal entre simplificación de procesos y el procedimiento registral	45
Tabla 11	
Relación entre calidad de ejecución y el procedimiento registral	47
Tabla 12	
Regresión lineal entre calidad de ejecución y el procedimiento registral	47
Tabla 13	
Relación entre tiempo y el procedimiento registral	49
Tabla 14	
Regresión lineal entre tiempo y el procedimiento registral.....	50
Tabla 15	
Relación entre recepción y el procedimiento registral	52
Tabla 16	
Regresión lineal entre recepción y el procedimiento registral.....	52
Tabla 17	
Relación entre el control y el procedimiento registral	54
Tabla 18	
Regresión lineal entre el control y el procedimiento registral.....	55
Tabla 19	
Resumen del contraste de hipótesis	57

Índice de figuras

Figura 1: Nivel gestión del sistema de intermediación digital.....	35
Figura 2: Nivel gestión del procedimiento registral	36
Figura 3: Nivel gestión del sistema de intermediación digital respecto a sus dimensiones	38
Figura 4: Nivel gestión del procedimiento registral respecto a sus dimensiones	40
Figura 5: Regresión sobre el sistema de intermediación digital y el procedimiento registral.....	43
Figura 6: Regresión sobre simplificación de procesos y el procedimiento registral	45
Figura 7: Regresión sobre calidad de ejecución y el procedimiento registral	48
Figura 8: Regresión sobre tiempo y el procedimiento registral	50
Figura 9: Regresión sobre recepción y el procedimiento registral.....	53
Figura 10: Regresión sobre el control y el procedimiento registral.....	55

Resumen

El presente trabajo tiene por finalidad en determinar la influencia de la gestión del sistema de intermediación digital en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, es importante mencionar que dicho estudio se basó en los métodos del diseño correlacional causal, de corte transversal y el tipo de estudio no experimental, para ello dicha investigación contó como tamaño de muestra de 243 usuarios que frecuentan realizar sus trámites en la entidad, la misma que se aplicó como instrumentos a dos cuestionario para la recolección de información.

De todo ello se realizaron los hallazgos necesarios en base a los objetivos establecidos permitiendo conocer que a un regular nivel se desarrolla el sistema de intermediación digital, de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019 y como consecuencia de ello también los procedimientos registrales en cada uno de sus dimensiones siendo el más relevante el valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,832, y el coeficiente de correlación de Durbin Watson en 1.485, con 0.015 ($p < 0.05$), donde se determinó que, la gestión del sistema de intermediación digital si influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

Palabras Clave: Gestión, Sistema de Intermediación Digital, Procedimiento Registral.

Abstract

The purpose of this work is to determine the influence of the management of the digital intermediation system in the registration procedure of Registration Zone N ° V in the city of Trujillo, during the year 2019, it is important to mention that said study was based on the Causal, cross-sectional correlational design methods and the type of non-experimental study. For this, this research counted as a sample size of 243 users who frequent their procedures at the entity, the same that was applied as instruments to two questionnaires for the information gathering.

From all this, the necessary findings were made based on the established objectives, allowing to know that at a regular level the digital intermediation system is developed, of the Registration Zone N ° V - Trujillo, 2019 and as a consequence, the registration procedures in each of its dimensions, the most relevant being the nonparametric value of Kendall's Tau-b (τ) = 0.832, and the Durbin Watson correlation coefficient at 1,485, with 0.015 ($p < 0.05$), where it was determined that the management of the digital intermediation system if it significantly influences the registration procedure of Registration Zone N ° V in the city of Trujillo, during the year 2019.

Keywords: Management, Digital Intermediation System, Registration Procedure.

I. INTRODUCCIÓN

La gestión del denominado sistema de intermediación digital SID-SUNARP, resulta fundamental para que exista una transformación en lo que en la actualidad conocemos como procedimiento registral, comprende emplear las actualizaciones tecnológicas de los diferentes accesos empleados para comunicar y las de acceso a los datos informativos donde el Estado incorpora a las entidades pública para brindar un servicio óptimo al ciudadano. Concretamente para el sistema registral, se introduce la posibilidad de realizar los trámites registrales de manera digital, otorgando al ciudadano los mismos efectos jurídicos como si se realizaran de manera presencial. En estos tiempos que la sociedad está en una lucha contra el Covid-19 la utilización de estas herramientas y en especial la utilización del SID-SUNARP va a jugar un rol importante ya que, por la coyuntura que se vive y por la necesidad que tiene el Estado de salvaguardar la salud pública, es necesario promover el manejo de esta plataforma digital con el propósito de que los documentos públicos sean presentados en formato digital y al mismo tiempo cuente con las garantías necesarias, brindando seguridad jurídica, predictibilidad, legalidad de los títulos, dando un gran paso del servicio público con documentos físicos a un servicio público digital.

En los últimos años han surgido cambios importantes en el mundo gracias a la globalización y a las TIC, los cuales, han cumplido un rol importante en el desarrollo de las naciones, tanto en el ámbito empresarial y sobre todo en la administración pública. Uno de los papeles fundamentales del Estado es brindar servicios a mediante sus diferentes entidades u órganos encargados o direccionados a la administración pública, en consecuencia, este tipo de servicios públicos que se brindan deben ser de características predictibles, razonables y de consistencia no burocrática denominados los principios de informalismo.

Las tecnologías implementadas en las instituciones estatales adecuadas o preparadas en la prestación de sus actividades a la ciudadanía permiten ofrecer servicios las eficaces y de mayor calidad, esto conlleva a que los servicios en

línea estén disponibles en cualquier momento para ser utilizados generando de esta manera ventajas importantes para la entidad y para el ciudadano.

En Latinoamérica uno de los países que ha ido dotando de cambios digitales dentro de la administración pública y en especial en su sistema registral es Colombia, mediante la Superintendencia de Notaria y Registro (SNR), la cual ha realizado una labor constante con la finalidad de sistematizar el servicio público registral, permitiendo que los trámites realizados sean más accesibles para el usuario y de esta forma pueda realizarlos donde sea que se ubique dentro del territorio nacional y continúe garantizándose la viabilidad y seguridad de los datos y la información jurídica. La sistematización del registro ha permitido que exista una descongestión en las oficinas registrales, reduciendo significativamente las filas de usuarios que están a la espera de algún trámite registral. Para el año 2017 la SNR se proyectó a que el 60% de instrumentos públicos sean escritura publicas electrónicas, lo cual comprende un gran cambio para todo el sistema registral colombiano para eliminar el soporte físico, de lograrse traería eficacia en el procedimiento registral, accesibilidad y cumplimiento de plazos porque todo lo indispensable para la calificación del instrumento público se encontraría en la nube reduciendo considerablemente el tramite al interior de la institución.

El gobierno electrónico no solo comprende el desarrollo de sitios de navegación con acceso a datos institucionales o sitios donde se muestren ofertas de interés público. Comprende una transformación absoluta de las instituciones que brindan servicios públicos para que las herramientas tecnológicas no formen parte de un aparente cambio, sino que sean un hecho de real para suplir las deficiencias y mejore los procedimientos dentro de la administración pública.

El Gobierno Nacional en los niveles que desempeña autoridad política y de gobierno tanto en el ámbito central, regional y local viene implementando programas tecnológicos para la modernización del estado, los cuales permitirán a la administración pública cumplir de manera satisfactoria sus funciones. Donde principal aspecto de actualización del Gobierno Nacional se fundamenta en mejorar la conectividad en la administración pública y la implementación del gobierno electrónico, esto permitirá incorporar nuevos mecanismos que permitan

al Estado tener una gestión pública eficiente, con procesos más céleres, reduciendo costos y obteniendo mejores resultados para la administración pública y la ciudadanía.

Poniendo mayor incidencia en el ámbito en notarial y registral, debemos reconocer que cumplen una función importante en el sistema económico y sobre todo en el jurídico, en el sentido que han sido muy eficientes en otorgar legalidad, legitimación, seguridad jurídica y publicidad de los instrumentos públicos, sin embargo, resulta necesario fortalecer nuestra legislación como lo ha hecho otras, el uso de herramientas tecnológicas, que permiten el almacenamiento, distribución y reproducción de la información de manera electrónica, con la finalidad que este pueda sustituir de lo que actualmente se tiene en soporte de papel. En el caso de Perú, La SUNARP, es la entidad del estado el cual se especializa en el sector de la justicia, la cual constantemente está en el desarrollo de herramientas tecnológicas que ponen a disposición del ciudadano para brindar un servicio óptimo y generando un procedimiento registral célere y garantizar la seguridad jurídica.

Para cumplir con su objetivo, la SUNARP implemento un servicio digital, denominado Servicio de Intermediación digital (en adelante SID-SUNARP), que comprende un servicio digital, que permite generar un instrumento público electrónico validado mediante una firma virtual del notario, de la misma manera se valida la denominada constancia de anotación y el asiento de la inscripción del acto donde se denota la validez mediante la firma virtual del responsable registrador.

En la actualidad son 17 los actos inscribibles mediante el SID-SUNARP, dentro de los cuales tenemos, constitución de empresas, otorgamiento de poder, compraventa de vehículos y los actos implementados desde el 02 de enero del 2019 tenemos: compraventa de inmuebles, donación de inmuebles, anticipo de legitima y donación de inmuebles. Se debe tener en cuenta que muchos de estos actos que han sido comprendidos para ser tramitados a través del SID-SUNARP se han considerado a este como un mecanismo alterno o voluntario.

De acuerdo a lo señalado, debemos indicar que, del 01 de enero al 31 de agosto del 2019 se han constituido 9398 empresas a través de la plataforma digital SID-SUNARP, la cifra supera en 27.93% los 7346 negocios que se crearon al mismo tiempo en el 2018. Se debe indicar que Lima lidera este método de inscripción con 7559 empresas constituidas, Arequipa con 469, La Libertad 220, Piura 159.

De acuerdo a la información presentada anteriormente, podemos constatar que el SID-SUNARP con el tiempo está siendo utilizado con mayor frecuencia, incrementando constitución de las empresas en el Perú, sin embargo, resulta indispensable que esta alternativa se extienda a los demás actos inscribibles.

En la Zonal Registral N° V – Trujillo, a diario se realiza diferentes trámites, los cuales comprende transferencias, cargas y gravámenes, publicidad certificada, inscripciones, entre otros. Las inscripciones es el procedimiento registral que mayor tráfico jurídico genera, esta comprende la presentación de los títulos de diferentes actos jurídicos y que en su mayoría lo hacen de manera física, salvo ciertos actos inscribibles que a la fecha se pueden presentar mediante el SID-SUNARP. Esto conlleva a la necesidad fomentar el uso de la plataforma digital SID-SUNARP, a fin de reducir el soporte en papel y pasar a un gobierno electrónico que garantice la seguridad jurídica, la promoción del acto registral, la legalidad misma de las acciones inscribibles y reducción de los plazos en el procedimiento registral.

Por tanto, de acuerdo a lo expuesto, nos planteamos la problemática de estudio: “¿De qué manera influye la gestión del sistema de intermediación digital en el procedimiento registral de la Zona Registral N° Trujillo, 2019?”

Es importante mencionar que, el desarrollo de esta investigación proporcionó resultados importantes sobre la trascendencia de la implementación del SID-SUNARP en los actos inscribibles, dando una visión más amplia del impacto que generan la utilización de las herramientas tecnológicas de información con la finalidad de mejorar el procedimiento registral brindando seguridad jurídica, celeridad y cumplimiento de plazos.

Se justifica por contener un valor teórico, toda vez que la investigación aportara conocimientos sobre la utilización del método aplicado a la intermediación virtual

y como esta plataforma tecnológica brinda la seguridad jurídica y mejora el servicio público registral, no solo basándonos en la experiencia nacional desde su implementación sino también tomando como referencia otros países.

También se justifica bajo implicancias prácticas porque, se va a fortalecer la seguridad jurídica, la legalidad y la publicidad registral, a fin de que los administrados sientan satisfacción al momento de realizar trámites registrales. Además, ayudara a consolidar el Gobierno electrónico en los registros públicos, dando un paso a la era digital del procedimiento registral.

En lo Legal se justifica porque para para de este sistema de gestión es necesario cumplir con la Ley N° 27444 – PCM Ley de Procedimientos Administrativos sobre aplicación de los sistemas informáticos y en los procesos de registro.

En lo Metodológico se justifica porque se desea confirmar la Influencia de la gestión del sistema de intermediación digital en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019.

También desde el punto de vista epistemológico se justifica porque gracias al aporte de Thomas Kuhn (1975) se permitió enfocar el presente estudio con el positivismo, produciendo mediante conexión parcial, localizable y encarnada con otras posiciones, por otro lado, nos permitió conocer la influencia existente del sistema integrado de gestión administrativa en los procesos de distribución de materiales educativos

De esta manera es relevante indicar que, la finalidad del trabajo tuvo como objetivo general en determinar la influencia de la gestión del sistema de intermediación digital en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, a su vez esto nos permitió establecer los objetivos específicos: O₁: Identificar el nivel de gestión del sistema de intermediación digital de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, O₂: Identificar el nivel del procedimiento registral que se aplica en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, O₃: Determinar la influencia de la gestión del sistema de intermediación digital respecto al simplificación de procesos en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, O₄: Determinar la

influencia de la gestión del sistema de intermediación digital respecto a la calidad de ejecución en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, O₅: Determinar la influencia de la gestión del sistema de intermediación digital respecto al tiempo en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, O₆: Determinar la influencia de la gestión del sistema de intermediación digital respecto a recepción en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, O₇: Determinar la influencia de la gestión del sistema de intermediación digital respecto a control en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

Cabe mencionar que para poder demostrar los hallazgos de los objetivos establecidos anteriormente fue necesario realizar de manera inferencial el contraste de sus hipótesis, para ello de manera general formulamos lo siguiente H_i: La gestión del sistema de intermediación digital influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019 y siendo importante contrastar de manera específica las siguientes hipótesis, H₁: La gestión del sistema de intermediación digital respecto al simplificación de procesos influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, H₂: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a la calidad de ejecución influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, H₃: La gestión del sistema de intermediación digital respecto al tiempo influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, H₄: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a recepción influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, H₅: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a control influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente trabajo de investigación fue importante revisar algunos estudios previos, que nos permitieron orientarnos y conocer el comportamiento de nuestras variables en otros ámbitos diferentes, para ello en cuantos a los estudios internacionales tenemos el caso de, Ochoa (2019), en su investigación titulada: *“Uso de la tecnología en la función notarial y el proceso registral”*, a través de una revista científica del SEP Vol. 2 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde se tuvo como objetivo general establecer cuáles son los principales beneficios que aportara la implementación de las tecnologías en la función notarial y en el proceso registral. así mismo este estudio a través de su metodología fue descriptivo, explicativo, no experimental en su diseño de corte transversal, empleando el método deductivo e inductivo, con un enfoque cualitativo, para ello utilizó la recolección y estudio de datos sin medición numérica, así mismo le permitió plantear la siguiente hipótesis: “La implementación de las nuevas herramientas electrónicas dotará de mayor eficacia la función notarial y el proceso registral” y como objetivo general, cabe mencionar al respecto que, se realizó una muestra comprendía de 18 notarios, finalizando que se implementó las nuevas instrumentos de la tecnología en el proceso registral otorga, mejorando la calidad de servicio, siendo eficiente y eficaz en su rapidez, certeza jurídica, reducción de distancia, además se puedo conocer el estado del procedimiento registral (p. 9).

De lo mencionado se dice que, el estudio fue de suma importancia porque me permitió conocer de los beneficios que aportó la implementación de estas nuevas herramientas tecnológicas como son: rapidez en la redacción del documento notarial y al manejo del mismo en los diferentes registros, ahorro del recurso de papel, acortando la distancia porque la recepción del documento es vía electrónica y no será necesario movilizarse al registro respectivo y certeza jurídica por el uso de la validación mediante la firma virtual, en consecuencia, el uso de las nuevas tecnologías en el procedimiento notarial y registral dotará de eficacia en servicio brindado.

Por su lado, Martínez (2018) realizó un estudio de investigación titulado como “*Sistema notarial ecuatoriano y la seguridad jurídica en relación con los actos y negocios electrónicos*”, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en Ecuador, al respecto el autor estableció como objetivo general en describir el mencionado sistema de uso notarial en el país de Ecuador y la seguridad jurídica tomando como base la relación con los actos y negocios de manera digital, siendo este estudio inductivo, no experimental de corte transversal, en donde el autor concluye que las TICS siempre han estado presentes, pero implementadas de acuerdo a la época, esto ha conducido a que el derecho notarial ha ido adoptando una labor importante para garantizar la seguridad jurídica por lo tanto, siempre ha estado buscando mejorar el sistema notarial y todos sus procesos vinculados, en ese sentido los procesos tecnológicos han ido aplicándose para agilizar y optimizar los procesos (p.13).

Al respecto este estudio me permitió conocer que gracias a la implementación de un sistema notarial en seguridad jurídica este repercute o se beneficia en los actos de negocios electrónicos de la mencionada universidad, el cual se logra conseguir una mejor eficacia en el proceso de tramitación.

Suárez (2017), en su tesis “*La sistematización del servicio público registral inmobiliario en las oficinas de registro de instrumentos públicos en Colombia*”, Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia para obtener el título en especialización en Gestión Pública, el cual tuvo como objetivo general estudiar las variaciones que tienen las oficinas de registro de instrumentos públicos en los cuales se ha ido implementando la sistematización del servicio público registral inmobiliario, permitiendo mejorar la prestación del servicio público, debido a ello el autor concluye, que implementar un servicio público sistematizado se ha necesitado de trabajar en unión y formar alianzas con empresas dedicadas a la prestación de servicios de tecnología y de navegación con la finalidad de lograr llevar a cabo la plataforma web y de esta manera dar la seguridad de los datos publicados sobre la situación jurídica de los inmuebles que a la fecha estén al día con lo registrado, además el autor concluye que gracias a estos sistemas permite un servicio público de calidad orientando al

ciudadano sobre los tramites de registro de instrumentos públicos mediante la página web (p. 31).

Del mencionado estudio me permitió conocer que, gracias a una sistematización de los procedimientos registrales, mejora el servicio en los instrumentos de registros, de la mencionada Universidad, llegando a la conclusión que toda implementación de sistema en los procesos de tramitación mejora el servicio.

Reyna (2016), en su investigación sobre los “*Trámites y servicios registrales a través de las TIC en Colombia, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Bogotá*”, el autor analiza el aporte que ha realizado la SNR a los ciudadanos al brindar los servicios públicos registrales, utilizando las TICs, analizando la normativa vigente, de la misma manera la oferta de los diferentes servicios de interés público registrales, amparándose de las políticas públicas de Gobierno en línea, estudiando los procedimientos administrativos que son tramitados electrónicamente en la SNR. La investigación concluye indicando que, un modelo electrónico de las aplicaciones registrales no solo constituya una solución tecnológica, sino que aporte un sólido valor jurídico y de eficacia al trámite y prestación de servicios en entornos electrónicos. Adicionalmente, señala que los accesos web implementados en las instituciones públicas en Colombia tienen como finalidad lograr los principios propios de la función pública como son la economía, la eficiencia y eficacia. (p. 42).

Del mencionado estudio me permitió conocer que, gracias a los sistemas implementados para Trámites y servicios registrales a través de las TICs, este permite mejorar el servicio debido a ello que nació el interés de elegir este estudio porque guarda relación con los objetivos de este trabajo.

Basilio (2018), realizó un estudio titulado como “*La tecnología al servicio de un procedimiento registral célere y una seguridad jurídica eficaz*” en el cual propone un sistema de manejo en las notificaciones más grande, esto pensado en la aplicación y uso de los correos electrónicos y el uso de la telefónica móvil , contribuyendo de manera más eficaz a las funciones a efectuar por parte de los registradores, proceso idéntico a los títulos SID-SUNARP. Respecto a lo

mencionado el autor concluye que, la vigencia de la atención de manera virtual al público, conlleva una mayor seguridad en el énfasis jurídico digital, de esta manera se aplica el principio básico de celeridad procedimental y la participación de la SUNARP, en donde todo ello se deberá manejar de manera más didáctica e implantar nuevos y renovados roles y normas institucionales. (p. 11).

Fue importante considerar el mencionado estudio porque, en cierta forma permite explicar y fundamentar la realidad problemática de este estudio relacionando en cierta parte con nuestros objetivos establecidos, es decir conocer que los servicios digitales que se realiza en la SUNARP, de alguna forma brinda mayor seguridad jurídica, debido que gracias a ello se puede realizar con mayor precisión procedimientos legales en la mencionada entidad frente a los usuarios.

Barzola (2017), en la revista publicada, de la Universidad San Martín de Porres, en la cual se presenta el estudio titulado como *“El sistema de intermediación digital en los administrados de la superintendencia nacional de los registros públicos Lima, 2014-2017*, en la cual busca determinar en qué medida la utilización del mencionado sistema de intermediación virtual ayuda o tiene efectos en la eficiencia del proceso de formación y creación de negocios de los administrados. Esta ha considerado 116 personas las cuales usaron el denominado método tradicional y de la misma manera el sistema de intermediación digital. Concluye que el sistema contribuye significativamente en la disminución del tiempo, costos de proceso, y disminución de dificultades, en relación al método de aplicación tradicional, del proceso de formación y creación de negocios en la SUNARP de Lima. (p. 21)

Del mencionado estudio me permitió conocer que, gracias al sistema de intermediación digital en los administrados, este permite mejorar el servicio en SUNARP de Lima, debido a ello que nació el interés de elegir este estudio porque guarda relación con los objetivos de este trabajo.

Guevara (2016), realiza una investigación en la ciudad de Lima, en donde propuso el *“Mejoramiento del proceso de creación de empresas mediante el sistema de intermediación digital – SID SUNARP bajo el enfoque del sistema*

ESBELTO”. Esta investigación concluye que, el servicio SID SUNARP para la creación de negocios de forma virtual, se encuentra alineado a las políticas que establece el gobierno electrónico, toda vez que es propósito del Estado que la administración pública emplee tecnologías de información en el servicio a los ciudadanos, a fin de que el gobierno sea percibido como más eficiente. No resulta suficiente actualmente que las entidades públicas desarrollen sus páginas web institucionales, brindando información, sino que además resulta necesario incorporar en dichas páginas servicios en línea, lo que permite mejorar la calidad de atención al ciudadano (p. 19).

Del mencionado estudio me permitió conocer el mejoramiento de la forma de la creación de nuevas empresas a través de la intermediación, permite mejorar el servicio en SUNARP de Lima, debido a ello que nació el interés de elegir este estudio porque guarda relación con los objetivos de este trabajo.

Por otro lado, en el ámbito regional tenemos el trabajo de Meléndez (2017), que lleva por título *“Sistemas de información digital y su relación con el procedimiento registral, en la RENIEC de la ciudad de Trujillo, 2017, ”*, realizado por la Universidad Nacional de Trujillo, al respecto este estudio tuvo como objetivo general de poder determinar la relación entre los sistemas de información digital y el procedimiento registral, para ello el presente estudio se basó en el método científico deductivo e inductivo, con el tipo de investigación descriptiva correlacional, bajo el enfoque de un diseño no experimental de corte transversal, para ello la magnitud de la muestra de dicho trabajo estuvo constituida por 298 usuarios que realizan sus trámites a la RENIEC, en donde los hallazgos mostraron que el 45% de los de los usuarios se encuentran satisfechos por el servicio brindado del sistema de información digital y el 48% mostraron también su satisfacción de realizar los procedimientos registrales y para dar respuesta al problema planteado en el presente, se determinó a través del contraste de las hipótesis que existe relación significativa entre el sistema de información digital y el procedimiento registral en la RENIEC, así como el sistema de información registral en cuanto al tiempo, seguridad, y calidad se relaciona significativamente con el procedimiento registral. Debido a ello el autor concluye que guardan relación las dos variables principales.

Al respecto el mencionado estudio expuesto por el autor me permitió conocer que los Sistemas de información digital guardan relación positiva con el procedimiento registral, en la RENIEC, mejorando de esta manera el servicio dándole la seguridad y calidad al usuario en su atención.

También tenemos el estudio de Cruz (2018), en la tesis *“Satisfacción de servicio en los procedimientos de registros de la Corte superior de Justicia La Libertad - sede Natasha alta, 2018”*, realizado por la Universidad Privada Antenor Orrego, al respecto la investigación presentó como objetivo de poder determinar la relación entre los sistemas de información digital y el procedimiento registral, para ello el presente estudio se basó en el método científico deductivo e inductivo, con el tipo de investigación descriptiva correlacional, bajo el enfoque de un diseño no experimental de corte transversal, para ello el tamaño de muestra de dicho estudio fue de 341 usuarios que realizan sus trámites, en donde los hallazgos mostraron un 31% de los de los usuarios mostraron satisfacción por el servicio que se les ofreció del sistema de información digital y el 51% mostraron también su satisfacción de realizar los procedimientos registrales y para dar respuesta al problema planteado en el presente, se determinó a través del contraste de las hipótesis que existe influencia significativa del información digital en el procedimiento registrales, así como la satisfacción del servicio influye en el procedimiento registral dado su flexibilidad seguridad. Por lo tanto la conclusión es que existe influencia de la satisfacción del servicio en los procedimientos de registros de la Corte superior de Justicia La Libertad - Sede Natasha Alta, 2018.

Al respecto el mencionado estudio expuesto por el autor me permitió conocer que la aplicación de un sistema para los procedimientos registrales satisface al usuario de la Corte superior.

Y por último Jiménez (2017), en la investigación aplicada para optar por el grado de Administrador denominado *“Aplicación de los sistemas de información para mejorar los procesos de registros en la Universidad Privada del Norte, 2017”*, realizado por la UPN, al respecto este estudio tuvo como objetivo general de implementar los sistemas de información para mejorar los procesos de registros, para ello el presente estudio se basó en el método científico inductivo, con el tipo

de investigación descriptiva, bajo el enfoque de un diseño pre experimental de corte transversal, para ello el tamaño de muestra de dicho estudio fue de 178 usuarios que realizan sus trámites de matrícula u otros en la mencionada Universidad, en donde los hallazgos mostraron la implementación de los sistemas de información mejoran los procesos de registros en la mencionada Universidad.

Es imprescindible dar a conocer que para el presente estudio fue necesario darle consistencia teórica que aborden nuestras variables para dar solución al problema para ello con respecto a la variable independiente denominado como *gestión del sistema de intermediación digital*. En la revisión aplicada a la doctrina que se relaciona al presente trabajo de investigación, esta revisión se ha previsto pertinente su inicio estudiando las bases teóricas y metodológicas del gobierno electrónico, las cuales encaminan la utilización de los medios tecnológicos que apoyan a la interacción e la información y finalmente, relacionar el uso del sistema de intermediación en el procedimiento registral. La SELA también denomina la secretaria permanente del sistema económico latinoamericano y del caribe , es el órgano encargado de promover la interrelación de un sistema de consulta, mediación y coordinación interna con la finalidad de unir estrategias mutuas de los países de América Latina y el Caribe, la cual ha ido implementando distintos métodos e instrumentos que ayudan a la promoción y divulgación del uso de las TIC, especialmente en temas relacionados con las firmas digitales y/o electrónicas los cuales, en diferentes ordenamientos jurídicos, constituyen una pieza fundamental para que exista una conexión interna y una base firme de interacción informática la que conlleva a divulgar e intercambiar datos de manera fácil y rápida y hacer posible un trato o acuerdo comercial sin la necesidad de utilizar papel, técnico y jurídicamente seguro. La OCDE (2003), define a la administración electrónica como el empleo de las TIC como soporte e instrumento que ayuda a lograr una administración adecuada. Esto basado desde el punto de vista del manejo electrónico por parte de la administración se basa en la aplicación de los instrumentos de las TIC para transformar estructuras y procesos.

Holden y Milett (2005), El Estado es el principal incitador por parte del sector público en buscar promover la manera de llevar a cabo la administración, busca

transformar la perspectiva de las administraciones públicas, mostrando gran ductilidad al lograr cambiar y varias las relaciones que tienen los pobladores frente a las entidades públicas y la perspectiva que tienen de estas.

Gutierrez (2007), los cambios efectuados por el gobierno digital o electrónico se observan a nivel mundial. Este cambio se ha notado desde los años 2000. Pero, las virtudes mostradas por el gobierno electrónico son un parte de una tendencia mucho más grande, que conlleva efectuar cambios en la administración pública, así como la modernización de sus perspectivas dejando atrás lo anticuado y obsoleto del sistema burocrático. Paredes (2010) en la búsqueda de promover e implementar las TIC en la manera de gestionar por parte de las entidades públicas es una aplicación actual, esto procesos se viene desarrollando de manera paulatina en diferentes entidades debido a las necesidades que éstas tienen de regular recursos y optimizar los procesos, así como también los de minimizar los tiempos empelados y reducir a su máximo el costo. De este modo es congruente mencionar o sugerir la implementación de estos cambios que buscan lograr un nuevo enfoque o sentido del trabajo a realizar por parte del funcionario público y su interacción con el ciudadano y la población. Por ende se entiende que la facilidad que puede tener una persona de cambiar o aceptar un nuevo formato o idea es determinante para lograr una adecuada administración en las entidades públicas. Märker (2005), del Institute for Autonomous Intelligent Systems, conceptualiza al gobierno en la aplicación electrónica no solo como la digitalización de los procesos, si no que su análisis lo conceptualiza como al más que eso lo entiende como “la reorganización entendible y dentro del marco de modernización posible de los procesos mediante los cuales las funciones de índole administrativo por parte del gobierno son de fácil acceso desde una plataforma web por parte de los negocios, ciudadanos y todos los interesados políticos y entidades de interés nacional.

En Latinoamérica, se vienen realizando grandes esfuerzos por tener Estados que regulen normas del gobierno electrónico y digital que se sustentan en “cero papeles”, con el objetivo de divulgar e incentivar el uso adecuado de los procesos, así como la seguridad y el adecuado manejo eficaz y de la eficiencia de la administración pública. Todo ordenamiento jurídico debe poseer normas

jurídicas que regulen la manera de utilizar los medios tecnológicos de acceso a la información y al mismo tiempo aseguren y otorguen garantías a las partes. En consecuencia, deben integrar principios que permitan orientar su regulación. El SELA (2012) ha establecido los siguientes principios: primero como *Equivalencia funcional*: De este principio se puede inferir que es aquello que ayuda a que todas las funciones o actos que conlleven el uso de un medio físico o de interacción física con personas u objetos como el papel u oficinas de tramites es decir todo proceso tradicional pueda ser ejecutado o reemplazado por un proceso digital el cual muestra el mismo valor y representa la misma seguridad que el proceso tradicional. En otras palabras las funciones de uso de la escritura, uso del papel en las autógrafas respecto a los actos jurídicos, este principio indica que esto puede ser reemplazado y cumplido por el instrumento independientemente del contenido, así como del alcance y la finalidad del acto. *Segundo Neutralidad tecnológica*: Este principio detalla que las aplicaciones de las normas o leyes y su promoción e implementación no deben estar sujetas a ninguna tecnología de uso particular de manera independiente, por otro lado, infiere o detalla que se debe tomar en cuenta los avances tecnológicos actuales y los que se encuentran en proceso de desarrollo y los que tienen una constitución futura de desarrollo. Tercero *Inalterabilidad del derecho preexistente*: El comercio electrónico no consiste en un cambio de la esencia de las actuales normas o derechos que constituyen las obligaciones. Esto se desarrolla de ese modo porque el método digital y su forma de ser aplicada desde el punto de vista jurídico son como una nueva base de apoyo y medio de comunicación de una negociación e interacción entre las mismas. El medio de interacción digital no tiene un efecto distinto al normal ante los actos suscritos. Cuarto *Buena fe*: Cuando se menciona al comercio electrónico internacional o nacional, es donde este principio erradica su importancia ya que este principio formula o plasma características aplicable a dicho aspecto, en un enfoque mediante el uso de soporte tecnológico en la cual el uso de la buena fe es el principio regulador, es el principio en la que se basan los negocios esto es la representación de la confianza, tanto digno y único, así como la igualdad y cumplimiento de las obligaciones. Quinto *Libertad contractual*: Este principio es la es el efecto consecuente donde erradica la búsqueda de no poder fijar cambios

en lo contratado, la inalterabilidad del derecho preexistente en el uso de la negociación digital. Este principio es un derecho que es analizado desde el punto de vista de la libertad de los negocios, donde la autonomía del sector privado y la libertad de la libre competencia.

Reyes (2002) por el método de firma digital se puede entender como aquellos datos de manera digital los cuales se muestran en un mensaje de datos, impregnados y siendo parte de una misma base de datos, los cuales deberán ser utilidad para poder dar o rastrear al responsable de la firma en la relación con los datos o el mensaje de daros, del mismo modo dicho proceso indica la aceptación y validación de la información recepcionada por el mensaje de datos. Dicha validación virtual ayuda a identificar al responsable en efectuar el registro y aceptación de los datos, esto quiere decir que brinda el servicio de autenticación y de esta manera queda descartada el repudio o inseguridad de los procesos ante el autor del documento. Según la SUNARP en la Directiva N° 004-2014-SUNARP/SN, define al sistema de intermediación digital SID-SUNARP como una plataforma de servicios para generar el parte notarial de forma electrónica a fin de ser firmado digitalmente por el notario, así como la constancia de anotación y asiento de inscripción con firma digital del registrador. La presentación digital del parte notarial con firma electrónica dentro del marco de un soporte oficial de firma electrónica, constituye una herramienta en las TICS con el objetivo de evitar el uso de los materiales físicos como el papel, otorgando garantías de la integridad y autenticidad de los instrumentos públicos. Se debe entender por plataforma de servicios, a aquella forma o instrumento utilizado que ayuda a comenzar un proceso de inscripción registral mediante una página web. Cierta plataforma debe contener algunas funcionalidades como las que se mencionan a continuación: el documento con la validación de la firma electrónica y contar con el sellado de tiempo, de la misma manera debe contar con la aprobación de los archivos firmados de manera digital y el guardado y almacenado de los certificados electrónicos, eso por mencionar algunas funcionalidades. La plataforma digital aplicada a brindar servicios de interés público deberá contar con una apertura y disponibilidad para la ejecución de las operaciones o inscripción de las mismas de 24 horas al día, por ende la operatividad durante los 365 días del año, considerando o exceptuando los días

dispuestos para su mantenimiento los cuales deben ser comunicados en el sitio web de la SUNARP. La certificación virtual es el archivo que se produce después de ser validada la información, la certificación cuenta con la firma en digital por parte del organismo encargado de la certificación, el documento en mención es vinculado con dos contraseñas con dos personerías natural y la otra de manera jurídica que permite dar fe de su identidad, en consideración a los instrumentos de validación y de acreditación las cuales han sido aprobadas por la Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales N° 030-2008-CRT-INDECOPI. El documento aplicado como la parte notarial es la forma de plasmar el proceso de registro por parte del notario la cual contiene la firma del mismo de manera digital y contiene los datos de manera encriptada y de manera segura de acuerdo a la IOFE. Posteriormente en el responsable deberá emitir el título inscrito al correo electrónico de la SUNARP. Dicho documento que debe ser emitido se conforma por el mencionado parte notarial como se mencionó el cual debe estar formado digitalmente a la vez adjuntar la solicitud de la inscripción. Una vez dichos documentos sean emitidos al correo electrónico de la SUNARP, el SID SUNARP será el sistema encargado de emitir un cargo de manera virtual el cual llevara como nombre cargo de recepción de solicitud del notario que contiene, en dicho cargo se mostrara y deberá mostrar la fecha y hora de recepción o de generada la solicitud de inscripción la cual se generara de manera automática. De la misma manera en el cargo realizado figurara el numero de folios o de hojas de presentación y resaltara el acto a presentar o inscribir. De conformidad con lo establecido en el numeral 20.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, las notificaciones se pueden realizar mediante correo electrónico indicado por el ciudadano como por el notario y que dan la conformidad en la precisa circunstancia donde se aceptan los términos y condiciones del servicio a realizar. Para originar el asiento de presentación en el diario de la Oficina Registral correspondiente se realizará por estricto orden de ingreso durante el horario correspondiente de conformidad con el artículo 18 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. Cuando la presentación del título ocurra en día inhábil o habiendo culminado el horario de atención de la oficina registral, la presentación será creado a la primera hora de atención del día hábil siguiente. Para lo mencionado, el sistema de intermediación digital -

SID SUNARP, envía una notificación a los correos electrónicos indicados, tanto del notario y el ciudadano poniendo en conocimiento que en el diario de la oficina registral se ha generado el asiento de presentación correspondiente. En la notificación se precisará el número, fecha y hora del título, así como la oficina registral. Una vez generada la anotación de inscripción y el asiento de inscripción, ambos con firma digital del registrador, será notificado al correo electrónico del notario. El notario tiene permitido descargar la anotación de inscripción y el asiento de inscripción. El derecho registral para Vallet de Goytisoló (1980) es: aquella herramienta de promoción y divulgación, con la finalidad de probar y brindar garantía, el cual busca dar seguridad y proteger al responsable de cualquier circunstancia durante la vida del derecho, sea este punto durante el proceso de ejecución o existencia para su conservación, o sea con la finalidad de circulación ante la seguridad que se busca. El jurista Gonzales Barrón (2016) define al derecho registral: Se refiere al Derecho registral como el grupo de ideales y reglas que buscan y cimientan las circunstancias jurídicas subjetivas mediante el uso de instrumentos de promoción y publicidad, que tiene efectos jurídicos considerables en el derecho privado.

En cuanto a las dimensiones para la Gestión del sistema de intermediación digital, tenemos Simplificación de Procesos: En donde viene a ser la reducción de todo tiempo innecesario en una serie de actividades, de tal manera que toda la entidad siempre tratará de conseguir la ruta crítica para optimizar los tiempos y que todo tipo de tarea se de en una forma eficiente. (Gonzales, H., 2016), Calidad de ejecución: según Paredes, (2013), viene a ser la acción y efecto de realizar o elaborar algo mediante estándares específicos que permitan dar valor a la acción o tarea mediante la puesta de funcionamiento de algo, Tiempo: Se dice que el tiempo es toda magnitud física que puede ser medido en procesos periódicos, en toda entidad se debe de racionalizar el tiempo para cada actividad de manera óptima y eficiente, puesto que cualquier accionar que se utilice en contra traería como consecuencia pérdidas económicas y muy lamentables para la organización. (Castillo, 2014). Por otro lado, la Recepción viene a ser el proceso por el cual se recibe la documentación en físico o virtual para su respectivo trámite Ramos (2015) y por último el Control, esta es la etapa que conforma el último nivel del proceso administrativo, donde se puede observar o

determinar una retroalimentación de la información más precisa y adecuada de lo que está sucediendo en la empresa.

Para Novoa (s.f) El derecho registral cuenta con los siguientes principios: *Primero el principio de rogación:* denominado o conocido también como el principio de la instancia, lo que quiere decir que la aceptación de la inscripción de los procesos, es necesario aplicar o se lleva a cabo mediante la solicitud del interesado, por lo cual se explica que la solicitud es necesaria para ejecutar el proceso; *El segundo es el Principio de prioridad:* se entiende que el registro otorga obligaciones, estos están clasificados teniendo en cuenta la fecha en la que fue suscrita, de la misma manera su inscripción está supeditada al día y la hora que se ejecutó o se presentó; *El tercer principio se refiere a la legalidad:* se entiende que todo acto registral que se presenta para su inscripción de manera preventiva sin dejar a ninguna solicitud fuera todas deben ser inscritas de manera oportuna, por ende al estar inscritos de manera oportuna deberán ser clasificados preliminarmente para determinar que los asientos registrales solo se realicen ante los títulos de validez registral. La manera en la que serán clasificados las inscripciones preliminares ser realizarán mediante un juicio a valor, esto se llevara a cabo con la finalidad de incorporar o no al registro una nueva situación jurídica registral. El principio que hace hincapié en la legalidad esta acogido en el Código Civil en su artículo 2011 donde detalla que los responsables registradores serán los encargados de clasificar la legalidad de los documentos de los cuales se han solicitados su inscripción, es por ende que se otorga el poder de brindarles valides al acto por lo que se menciona de estos sus antecedentes y de los asientos de los registros públicos. *Primero Principio de publicidad:* Por la publicidad se puede entender, de que todas las personas ya sean de ámbito natural o jurídico conciben el entendimiento o conocen sobre la información plasmada en la inscripción. Este punto de vista abarca que no se aceptan o no se puede admitir pruebas de lo contrario o ninguna persona puede indicar que desconoce o que ignoraba la información que constan e lo registros públicos. *Principio de legitimación:* Según el cual el indica que lo encontrado en cada inscripción se entiende o se asume como verdad y esto conlleva los efectos, siempre y cuando estos no sean anulados ni rectificadas en el proceso. Por el *Principio de tracto sucesivo:* denominado o conocido del mismo modo

como el Tracto continuo, que está contenido en el Art. 2015 del Código Civil, mediante la cual se indica que ningún acto de inscripción, salvo la primera, se hará sin que esté inscrito o se inscriba el derecho de donde emane”. *Principio de especialidad*: el cual se conoce como determinación la cual mantiene el objetivo de enfocar los derechos de inscripción e manera personal, esto teniendo en cuenta la relación de los bienes y los individuos, este punto deduce que cada acto de inscripción se realice una partida registral única. *En cuanto al Principio de buena fe registral*: expresa “La persona o tercero que en su acto de buena fe este asume a título oneroso el derecho a persona que en la suscripción del registro mantendrá la potestad para brindarlo, esto mantendrá su adquisición una vez escrito su derecho, sin importancia que después sea anulado o se rescinda o resuelva al otorgante por las virtudes de cosas que no están contempladas en los Registros Públicos”. Sobre los sistemas registrales Muñoz Roldan y Muñoz (2005) nos da a conocer que al hablar de sistemas registrales se refiere a las diversas figuras en que se puede estructurar los procesos basados en los registro, de la misma manera se tiene en cuenta los múltiples cambios o efectos que suelen producir en los actos de inscripción, no se basa solo en considerarlas de manera de consulta o de declaración, más bien que sirve como garantía de los derecho de los terceros, para Lucas Herrera (2017), todos los sistemas aplicados al registro, sin tener en consideración de que temas abarque o sea de su consideración o que necesidades cubra, le da prioridad principal a la seguridad jurídica del registro, así como también a la publicidad registral, o en consideración de las personas interesadas en acudir a realizar dicho proceso. Para realizar el estudio y enfocar el estudio en la legislación del país o territorio nacional y entender lo principios que este abraza así como; A nivel nacional el sistema de intermediación digital y el procedimiento registral se encuentran tipificados en diversos cuerpos normativos, como la Constitución Política del Estado, el Código Civil, Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Directivas de la SUNARP, todos estas normas constitucionales, sustantivas, reglamentarias y supletorias respectivamente. La norma de mayor jerarquía en nuestro sistema jurídico es la Constitución Política del Estado, la cual en su artículo 2 numeral 20, tipifica que es derecho de cada persona solicitar ante la

administración pública la información requerida y que esta de respuesta a la solicitud dentro del plazo de ley. En nuestro Código Civil en su libro IX regula nuestro sistema registral, comenzando por sus pilares que son los principios registrales, así como también los actos y derechos inscribibles, clasificándose cada registro, El Decreto Legislativo N° 1412 Ley de Gobierno Digital, que tiene como objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital, servicios digitales. Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, tiene por objeto es regular, para los sectores público y privado. Por su parte, tenemos el Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, norma reglamentaria del procedimiento registral. Con ese objetivo, mediante resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 234-2014-SUNARP/SN, se aprueba la Directiva N° 004-2014-SUNARP/SN, que regula presentar de manera electrónica del parte notarial con firma digital en el marco de la infraestructura oficial de firma electrónica a través de la plataforma de servicios denominada “Sistema de Intermediación Digital - SID SUNARP, el cual mejora el procedimiento registral y promueve la simplificación, integración y modernización de los registros. Posteriormente se emite la Resolución N° 179-2015-SUNARP-SN que dispone la ampliación del servicio de presentación electrónica del parte notarial con firma digital, a través del SID-SUNARP, para el acto: *“Otorgamiento de Poder”* del Registro de Mandatos y Poderes en todas las Oficinas Registrales del país; en aplicación de la Décimo Tercera Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado, se han emitido una serie de resoluciones de Superintendencia Nacional disponiendo el uso obligatorio del SID-SUNARP, en la presentación de todos los actos inscribibles en el Registro de Mandatos y Poderes de las Oficinas Registrales de Lima, Callao, Chiclayo, Tumbes, Talara, Sullana y Piura (PERUANO, 2019).

Los paradigmas relacionados con el tema según Thomas (1975) se expresa en su texto denominado “la estructura de las revoluciones científicas” es la idea generalizada del contexto en análisis de un punto de vista científico, un apreciación de las problemáticas que deberían ser analizados, un enfoque metodológico de las técnicas de estudio a utilizar en I investigación así como

también de las maneras de presentar, analizar leer y comprender los resultados según se obtengan y según sea su fuente de recolección dentro de la investigación”

En cuanto a las dimensiones para la segunda variable tenemos la *Presentación*: donde es una presentación o manera de ofertar y promover datos y los resultados obtenidos del estudio. La *Calificación*, donde se muestra como un archivo que brinda las variables de estudio de manera real de soldadura, cuya información se ha utilizado para lograr una unión u aceptable soldadura en relación a las pruebas y datos obtenidos como resultados ante los análisis efectuados, La *Observación*, que es la forma o técnica empelada que se basa en la perspicacia de la visión para determinar o tomar nota de la apreciación personal de los fenómenos metodológicos de e estudio, por lo cual consiste en la anotación de información y toma de apuntes que serán tomados para el análisis posterior. La *Inscripción*, que es prescindiendo del aspecto judicial del concepto podríamos entender por tal el conjunto o serie de actos necesarios para que el documento público pueda provocar un determinado asiento en el Registro de la Propiedad y la *Subsanación* son los puntos a contraproductentes que se generan por el mismo efecto del registro, son las deficiencias o defectos estructurales que obstaculizan la práctica o el desempleo del asiento solicitado, en característica esto no impide en su totalidad que el proceso o la inscripción pueda llegar a realizarse.

Por tal motivo para la presente investigación se consideró los siguientes paradigmas: primero tenemos el paradigma *Positivista o Empírico*: porque esta investigación trata de sostenerse en predicciones bajo la explicación de algún hecho como por ejemplo: Porque se orienta a ser prediccionista ya que trata de plantear una serio de Hipótesis con el fin de responder a los problemas planteados, para posteriormente validar o buscar la verificación si el hecho se dio o no se pudo efectuar , Porque existe un lazo entre el investigador y objeto, es decir con el estudio de conocer si el sistema integrado de gestión administrativa influye en los procesos de distribución de materiales educativos lo que significa que no manipularemos ninguna variable, Porque para el presente estudio es necesario hacer uso del conocimiento científico, apoyado la base del

análisis estadístico, lo cual se muestra como una forma de validar y medir y cuantificar la información recolectada así como la verificación de la misma.

Así como también el postpositivismo, porque este paradigma tiene a enfatizar la “equivalencia de varios puntos, dando solución a las diferentes ideologías y dando paso al estudios de los diferentes y posibles escenarios de manera natural, de esta manera lo previsto está sujeta a la generación y recolección de los datos e información, logrando en este punto que encontrar nuevos métodos o información sea parte del proceso de indagación del estudio”

Al respecto esta ideología denominada también paradigma cualitativo mediante este estudio propone acciones humanas y de la vida social, tal es el caso de realizar el estudio de la influencia del sistema de intermediación digital en el procedimiento registral.

III.METODOLOGÍA

Par el presente estudio la metodología que se empleó fue el hipotético deductivo, de acuerdo a lo señalado con Mejía (2010), nos hace conocer que este tipo de método es la senda fundamental en la búsqueda de los resultados a la problemática de estudio planteada inicialmente, es decir gracias a este método es posible emitir hipótesis para dar posibles soluciones comprobando a través de sus contrastes (p. 24)

Por lo tanto, reafirmamos que el método adecuado para el presente fue el hipotético deductivo, porque a partir de la formulación de una hipótesis general se pudo contrastar de forma particular (específica).

- **Métodos deductivo e inductivo**

En este punto los métodos aplicados como el inductivo y el deductivo son dos herramientas estratégicas de razonamiento lógico, debido que cada uno se analiza de manera particular como el inductivo que se usa premisas particulares para llegar a definir una conclusión final y desde el punto de vista deductivo se basa en principios de uso general para determinar una conclusión de manera específica.

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Al respecto según lo señalado por Hernández, Baptista y Fernández, (2010), la investigación fue de tipo no experimental a consecuencia de que no se realizó manipulación de las variables de estudio, de esta manera se observó de manera natural los efectos y fenómenos en toda la amplitud de su metodología y contexto en aplicación.

Según Hernández, Baptista y Fernández (2010), manifiestan que, existen los tipos de investigación como son los descriptivos – correlacionales, En donde solo describen en todas sus dimensiones a los fenómenos tal y como se muestran en toda su naturaleza y en

cuanto a los estudios correlacionales se refieren al grado de semejanza o asociación de dos o más variables aportando indicios de causa y efecto de un acontecimiento. (p. 4)

Pues de lo mencionado anteriormente, se deduce que el tipo de estudio adecuado para el presente fue el descriptivo -correlacional, Tal y como lo señala Hernández, Baptista y Fernández (2010),

Descriptivo porque el presente se empleará para estudiar y ampliar los conocimientos enfocados en las características, sus rasgos y las propiedades, así como las cualidades del estudio de efecto o fenómeno de la aplicación de la realidad.

Y en cuanto a lo Correlacional, ya que ayudo a estudiar y analizar la relación de hecho y fenómeno de la realidad para conocer su nivel de influencia o ausencia

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño no experimental de corte transversal o transeccional debido a que la recolección de información suministrada a los individuos se realizará en un solo momento en cada una de sus variables.

Cabe mencionar que, el tipo de diseño del trabajo mencionado está basado en este tipo de diseño consiste en determinar la correlación entre las dos variables y para ello se contrastó bajo el esquema que a continuación se presenta:

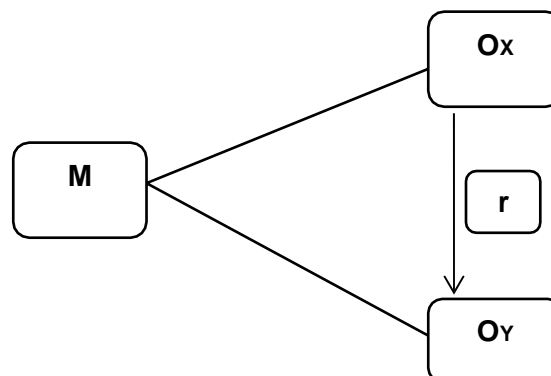


Figura 1: Esquema de diseño tomado de (Sánchez y Reyes, 2019, p.3)

Donde:

M: Muestra (Usuarios de la Zona Registral N° V - Trujillo)

Ox: Observación de la variable independiente (Gestión del sistema de intermediación digital)

Oy: Observación de la variable dependiente (Procedimiento registral)

r: Relación causal entre las variables de estudio

3.2. Variables y Operacionalización

3.2.1. Variables

3.2.1.1. Independiente:

Paredes (2010), define que el sistema de intermediación digital viene a ser parte de la gestión pública, como un hecho actual; el cual se está llevando a cabo de manera sistemática y de a poco en diferentes entidades, esto debido a las diferentes necesidades de mejorar procesos, disminuir tiempo de ejecución, así como minimizar los costos (p.33), tal y como se aprecia en el anexo 4.

3.2.1.2. Dependiente:

Gonzales (2016) define como como el grupo de ideales y reglas que buscan y cimientan las circunstancias jurídicas subjetivas mediante el uso de instrumentos de promoción y publicidad, que tiene efectos jurídicos considerables en el derecho privado (p. 21), tal y como se aprecia en el anexo 4.

3.2.2. Operacionalización (ver anexo 1)

a) Gestión del sistema de intermediación digital

Para esta primera variable se operacionalizó aplicando el instrumento dirigido a los servidores públicos pertenecientes a la Zona Registral N° V de la ciudad de Trujillo, durante el año

2019, permitiendo medir en todas sus dimensiones a través de un cuestionario con respecto a la simplificación de procesos, calidad de ejecución, tiempo recepción y control asignándoles niveles de puntuación a sus respuestas respetando los criterios de la estadística descriptiva para su decisión, bajo los niveles de muy bueno (70-77), bueno (63-69), regular (56-62), malo (50-56) y muy malo (42-49).

b) Procedimiento registral

Para esta variable se operacionalizó aplicando el instrumento dirigido a los servidores públicos pertenecientes a la Zona Registral N° V de la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, permitiendo medir en todas sus dimensiones a través de un cuestionario con respecto a la presentación, calificación, observación, inscripción y subsanación, asignándoles niveles de puntuación con los criterios de la estadística descriptiva y la escala de Likert, bajo los niveles de muy bueno (74-80), bueno (67-73), regular(60-66), malo (53-59) y muy malo(46-52).

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1. Población

López (2014), hace conocer que, la población viene a ser un conjunto de personas u objetos donde se pretende conocer sus características, en todo su contexto.

Para el presente estudio la población estuvo conformado por 1146 usuarios que realizan tramites a través del sistema de intermediación digital en sus procedimientos registrales en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

Tabla 1

Distribución de la población en estudio de la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo.

Tipo de usuario	Total
Con cuenta en el sistema	687
Sin cuenta en el sistema	459
Total	1146

Fuente: Número de atenciones en el sistema de intermediación digital SUNARP

a) Criterios de inclusión

Fueron considerados aquellos usuarios que realizan sus trámites en la Zona Registral N° V, de Trujillo para ello se consideró usuarios que tienen cuenta en el sistema, es decir aquellos que realizan tramites con mucha frecuencia y también están incluidos aquellos usuarios que no tienen cuenta, es decir usuarios que realizan mayormente consultas.

b) Criterios de exclusión

Usuarios que no guardan relación en cuanto a sus trámites y consultas con la finalidad de la entidad.

3.3.2. Muestra

La muestra se calculó a partir de la población mencionada anteriormente, con los criterios del método del sistema del muestreo aleatorio simple:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N-1) + Z^2 pq}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.20)(1146)}{(0.05)^2 (1146 - 1) + (1.96)^2 (0.20)}$$

$$n = 242.5 \approx 243 \text{ Usuarios}$$

Donde:

n: Tamaño de muestra

Z: Coeficiente del nivel de confianza (95% = 1.96)

pq: varianza de la muestra piloto (0.20)

E: máximo de error (0.05)

N: Población (1146)

Por lo tanto, el tamaño de muestra para el estudio fue 243 Usuarios.

3.3.3. Muestreo

La técnica de muestreo que se aplicó para estos casos donde el tipo de muestreo fue al aleatorio simple debido a la homogeneidad de la población dado que son usuarios que buscan realizar diversos trámites en la entidad.

3.3.4. Unidad de análisis

Cada usuario que realiza los trámites correspondientes en las diversas oficinas de la Zona Registral N° V, de Trujillo.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Con la finalidad de recolectar la información la cual será aplicada al presente análisis de la investigación durante el tiempo de estudio se consideraron pertinentes usar las siguientes técnicas e instrumentos.

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

La Encuesta. - La técnica en mención es la que nos ayudó a obtener los datos de primera mano sobre el sistema de intermediación digital durante

el año 2019, con la finalidad de lograr una adecuada conceptualización y explicación así como describir de manera apropiada la problemática planteada en el trabajo.

Fichaje. – Esta técnica utilizada sirvió para tomar nota de aspectos observables en el estudio, ayuda a mantener la información de manera organizada y poder hacerlo de manera selectiva en consideración al contenido impreso brindado en el cual se empleó las fichas.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

El Cuestionario. Se elaboró en consideración de un grupo de interrogantes cerradas, aplicado a los colaboradores de la Zona Registral N° V, recolectado los datos en base a las variables de estudio: sistema de intermediación digital y procedimiento registral.

El cuestionario referido a la variable sobre el sistema de intermediación digital, consta de 5 dimensiones: simplificación de proceso con 5 ítems, calidad de ejecución con 6 ítems, tiempo con 2 ítems, recepción con 4 ítems y control con 3 ítems.

Por otro lado, el cuestionario referido a la variable sobre procedimiento registral, consta de 5 dimensiones: presentación con 4 ítems, calificación con 4 ítems, observación con 3 ítems, inscripción con 5 ítems y subsanación con 4 ítems.

Ficha de resúmenes y textuales. - Se empleó para organizar el marco teórico.

3.4.3 Validación y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

a) La validez de los instrumentos de recolección de datos

- **Validez de contenido,** Se hizo por el método de HOLSTI y fue realizado por el juicio de tres expertos de investigación del área de

gestión de pública el primero es el Dr. Pedro Otoniel Morales Salazar (Doctor en administración de la educación) y el Dr. Carlos Alberto Noriega Ángeles (Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad) y el Dr. Francisco Alejandro Espinoza Polo (Ingeniero Industrial).

Los instrumentos que fueron presentados a los tres expertos fueron validados aplicando la metodología HOLSTI, es decir realizaron evaluaciones y modificaciones a los instrumentos de ambas variables.

Este grupo de expertos ayudaron a la realización de anotaciones que pudieron medir lo declarado en las variables, a través de sus ítems. El primero experto realizó las modificaciones en los ítems de la primera variable en las dimensiones de simplificación de procesos, calidad de ejecución, tiempo y recepción debido a que es especialista en las labores del sector público y privado en los sistemas que gobierna para el trámite de documentación, dándole la consistencia lógica al contenido de los ítems del instrumento.

▪ **Validez de constructo (análisis confirmatorio)**

Se realizó el análisis factorial confirmatorio para evaluar la correlación de los ítems, contrastando su hipótesis alterna mediante la prueba de esfericidad de Bartlett, con la adecuación de la muestra de Kaiser-Meyer-Olkin(KMO).

Por tal motivo para el presente estudio se aplicó lo mencionado en los instrumentos para el sistema de intermediación digital y los procedimientos registrales, para la primera variable se logró conocer el valor de 0.889 en la prueba de Bartlett, donde indica que los ítems se encuentran correlacionados positiva y significativamente $p=0.001<0.05$.

Y para la variable dependiente procedimientos registrales se logró conocer el valor de 0.879 en la prueba de Bartlett, donde indica que los ítems se encuentran correlacionados positiva y significativamente $p=0.001<0.05$.

Por lo tanto, los dos instrumentos se encuentran en un nivel aceptable para ser aplicado en su recolección de información.

b) Confiabilidad de los instrumentos de medición

Según George y Mallery (1995), sostiene que es más efectivo realizar la confiabilidad del instrumento, debido a que nos brinda el grado de consistencia interna de cada ítem, en función a una escala establecida, teniendo como objetivo común la homogeneidad.

Al respecto señala que el valor del alfa ocupa valores entre 0 y 1, en donde cuando más cercano a uno es el valor mayor será la consistencia interna, es importante precisar que para obtener dichos valores es necesario someter a prueba el instrumento como prueba piloto de máximo de 20 individuos para conocer si el instrumento es apto para su aplicación.

Por otro lado, el mencionado autor precisa que para valores entre 0.7 a 0.8 el nivel es aceptable y para valores entre 0.8 a 0.9 el nivel es bueno y para mayores de 0.9 el nivel es excelente, por el contrario para valores inferior a 0.5 se evidencia que existe poca confiabilidad.

La confiabilidad de la variable sistema de intermediación digital fue de 0.859, considerado bueno el instrumento (anexo 8) y en cuanto a sus dimensiones fue:

Simplificación de procesos: $\alpha = 0.847$ (Bueno)

Calidad de ejecución: $\alpha = 0.861$ (Bueno)

Tiempo: $\alpha = 0.851$ (Bueno)

Recepción: $\alpha = 0.850$ (Bueno)

Control: $\alpha = 0.844$ (Bueno)

Y la confiabilidad de la variable procedimiento registral fue de 0.892, considerado bueno el instrumento (anexo 8) y en cuanto a sus dimensiones fue:

Presentación: $\alpha = 0.878$ (Bueno)

Calificación: $\alpha = 0.891$ (Bueno)

Observación: $\alpha = 0.892$ (Bueno)

Inscripción: $\alpha = 0.894$ (Bueno)

Subsanación: $\alpha = 0.894$ (Bueno)

3.5. Método de análisis de datos

En relación al estudio de la información concerniente a la investigación se determinó la utilización de los métodos que se mencionan a continuación:

a) Estadística descriptiva:

- Matriz de base de datos sobre el sistema de intermediación digital y el procedimiento registral.
- Construcción de tablas de distribución de frecuencias para su presentación.
- Elaboración de figuras o gráficos estadísticos.

b) Estadística inferencial:

- Para el procedimiento y obtención de los resultados estadísticos descriptivos, así como para la contratación de las hipótesis, se utilizó el paquete estadístico para ciencias sociales como el SPSS vers. 23.0.
- Se utilizó la prueba de normalidad en este caso fue de Kolmogorov Smirnov por contar con un tamaño de muestra mayor a 50 datos, la misma que comparó la función acumulada observada de las variables bajo un nivel de significancia del 5%, siendo el contraste de ajuste a una distribución normal.

3.6 Aspectos éticos

Acevedo (2012), nos hace conocer que cuando se realice un estudio o haga experimento con seres humanos, es necesario la aplicación de los principios de beneficencia, autonomía y justicia, bajo el respeto hacia las personas.

El estudio aquí presentado, cumplió con la protección de la identidad de los colaboradores que apoyaron al presente trabajo, de la misma manera de considero los puntos éticos adecuados, como por ejemplo la confidencialidad la cual erradica su interés en que los datos e información recolectada no será de ninguna manera evidenciada o presentada ante personas ajenas al estudio y tampoco serán usadas o manipuladas ante ningún acto que no corresponda a la investigación, tenido en cuenta el consentimiento solicitado a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), Zona Registral N° V, de Trujillo, de la Región de Libertad, la cual cumple con la autorización para la ejecución del presente trabajo, de esta manera obtener el apoyo y participación de los colaboradores de todas las áreas de manera voluntaria y sin presión alguna del información brindada, siempre motivando e incentivando y dando a conocer la importancia que el trabajo puede conllevar para la entidad, por último el anonimato de los datos recolectados se tuvo en consideración desde el inicio de la investigación hasta la culminación de la misma.

IV. RESULTADOS

4.1 Descripción de los puntajes obtenidos de las variables en estudio, Gestión del Sistema de intermediación digital, procedimiento registral y cada una de sus dimensiones:

Tabla 2

Nivel de gestión del sistema de intermediación digital

Niveles	Escala	Sistema de intermediación digital	
		N	%
Muy Malo	42-49	20	8%
Malo	50-56	47	19%
Regular	56-62	135	56%
Bueno	63-69	25	10%
Muy Bueno	70-77	16	7%
Total		243	100%

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019

Se observa que, el 56% de los usuarios que realizan trámites en la zona registral N° V, respondieron que el nivel de gestión de intermediación digital se encuentra en regular, mientras que un 10% respondió con un nivel bueno, basado en la tabla y figura 1.

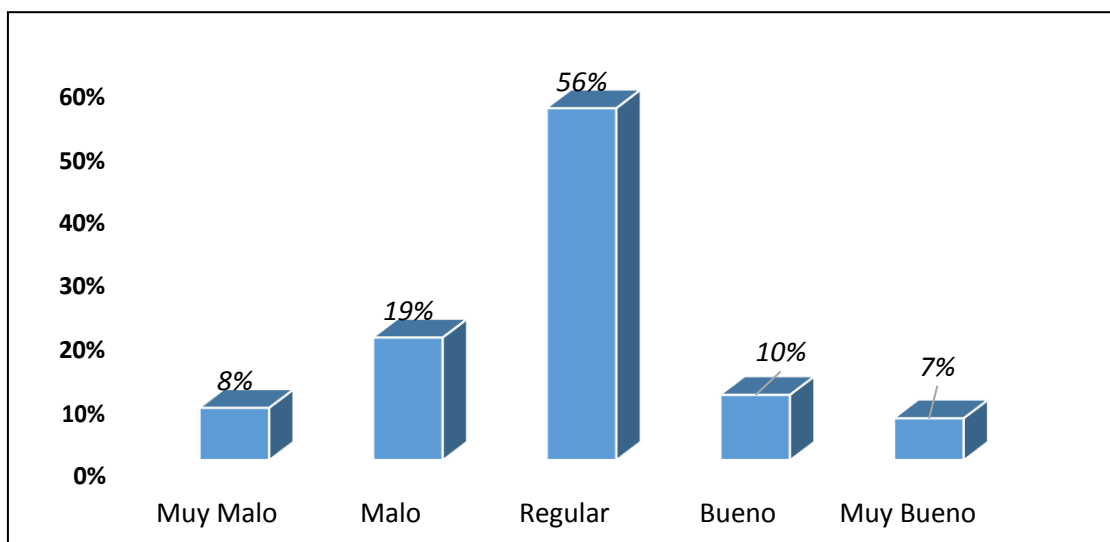


Figura 1: Nivel gestión del sistema de intermediación digital aplicado en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019

Fuente: Tabla 2

Tabla 3

Nivel sobre el procedimiento registral

Niveles	Escala	Procedimiento registral	
		N	%
Muy Malo	46-52	12	5%
Malo	53-59	47	19%
Regular	60-66	144	59%
Bueno	67-73	25	10%
Muy Bueno	74-80	15	6%
Total		243	100%

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019

De la tabla 3 y figura 2, se nota que, el 59% de los usuarios que realizan tramites en la zona registral N° V, respondieron que el nivel del procedimiento registral se encuentra en regular, mientras que en el nivel bueno se encuentra la minoría con un 10%.

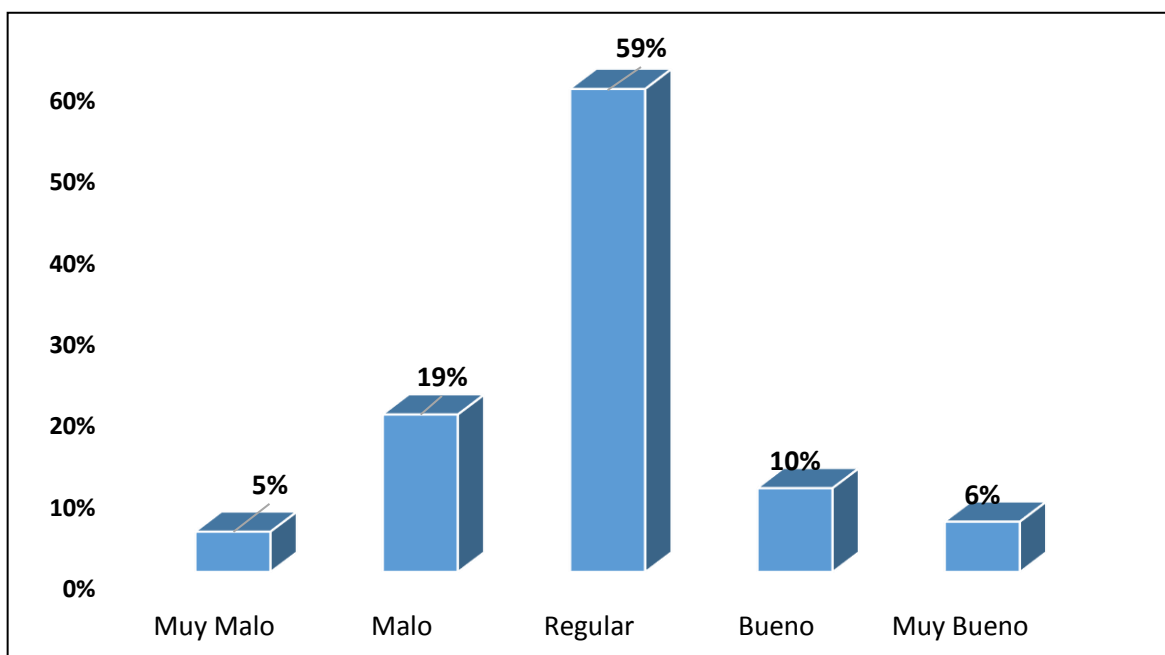


Figura 2: Nivel gestión del procedimiento registral aplicado en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019

Fuente: Tabla 3

Tabla 4*Nivel de gestión del sistema de intermediación digital con respecto a sus dimensiones*

Niveles	Simplificación de Procesos		Calidad de Ejecución		Tiempo		Recepción		Control	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Muy Malo	1	0%	1	0%	2	1%	1	0%	3	1%
Malo	27	11%	32	13%	42	17%	29	12%	48	20%
Regular	106	44%	119	49%	135	56%	119	49%	123	51%
Bueno	92	38%	80	33%	57	23%	83	34%	64	26%
Muy Bueno	17	7%	11	5%	7	3%	11	5%	5	2%
Total	243	100%	243	100%	243	100%	243	100%	243	100%

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019

En la tabla 4 y figura 3, se muestra que, el 44% de los usuarios que realizan tramites en la zona registral N° V, opinaron que el grado de gestión del sistema de intermediación digital respecto a la simplificación de procesos es regular, así como también al mismo nivel se desarrolla en cuanto a la calidad de ejecución con un 49%, mientras que su tiempo, recepción y control siguen el nivel regular con un 56%,49% y 51% respectivamente.

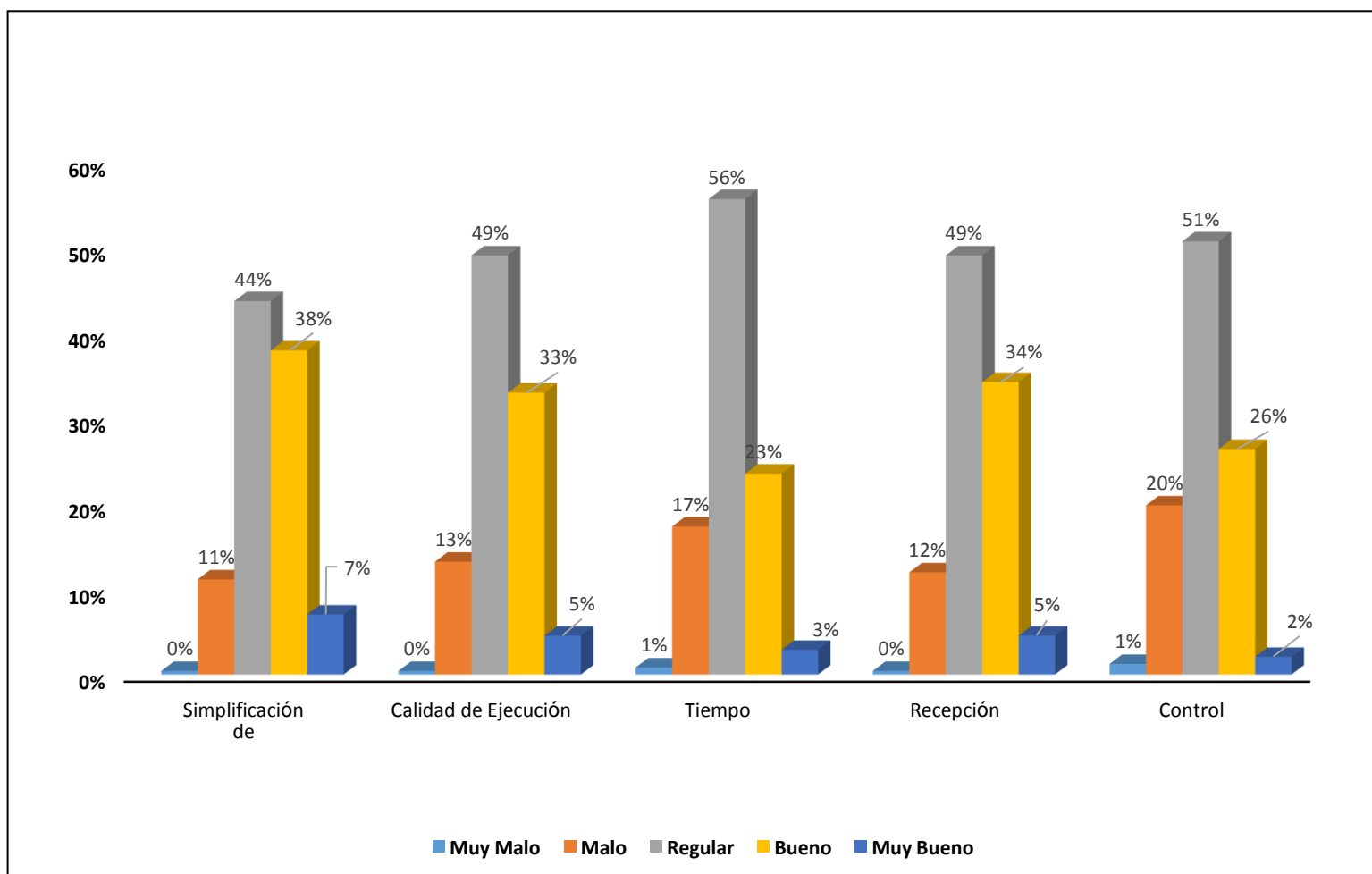


Figura 3: Nivel gestión del sistema de intermediación digital respecto a sus dimensiones aplicado en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019

Fuente: Tabla 4.

Tabla 5*Nivel del procedimiento registral con respecto a cada una de sus dimensiones*

Niveles	Presentación		Calificación		Observación		Inscripción		Subsanación	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Muy Malo	1	0%	1	0%	4	2%	1	0%	7	3%
Malo	26	11%	22	9%	32	13%	44	18%	48	20%
Regular	111	46%	127	52%	91	37%	136	56%	95	39%
Bueno	85	35%	77	32%	84	35%	59	24%	67	28%
Muy Bueno	20	8%	16	7%	32	13%	3	1%	26	11%
Total	243	100%	243	100%	243	100%	243	100%	243	100%

Fuente: *Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019*

Se puede observar que, el 46% de los usuarios que realizan tramites en la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo opinaron que el nivel procedimiento registral respecto a la presentación es regular, así como el 52% respondieron que mantienen una regular calificación, mientras que su observación, inscripción y subsanación siguen el nivel regular con un 37%,56% y 39% respectivamente, basado en la tabla 5 y figura N°4.

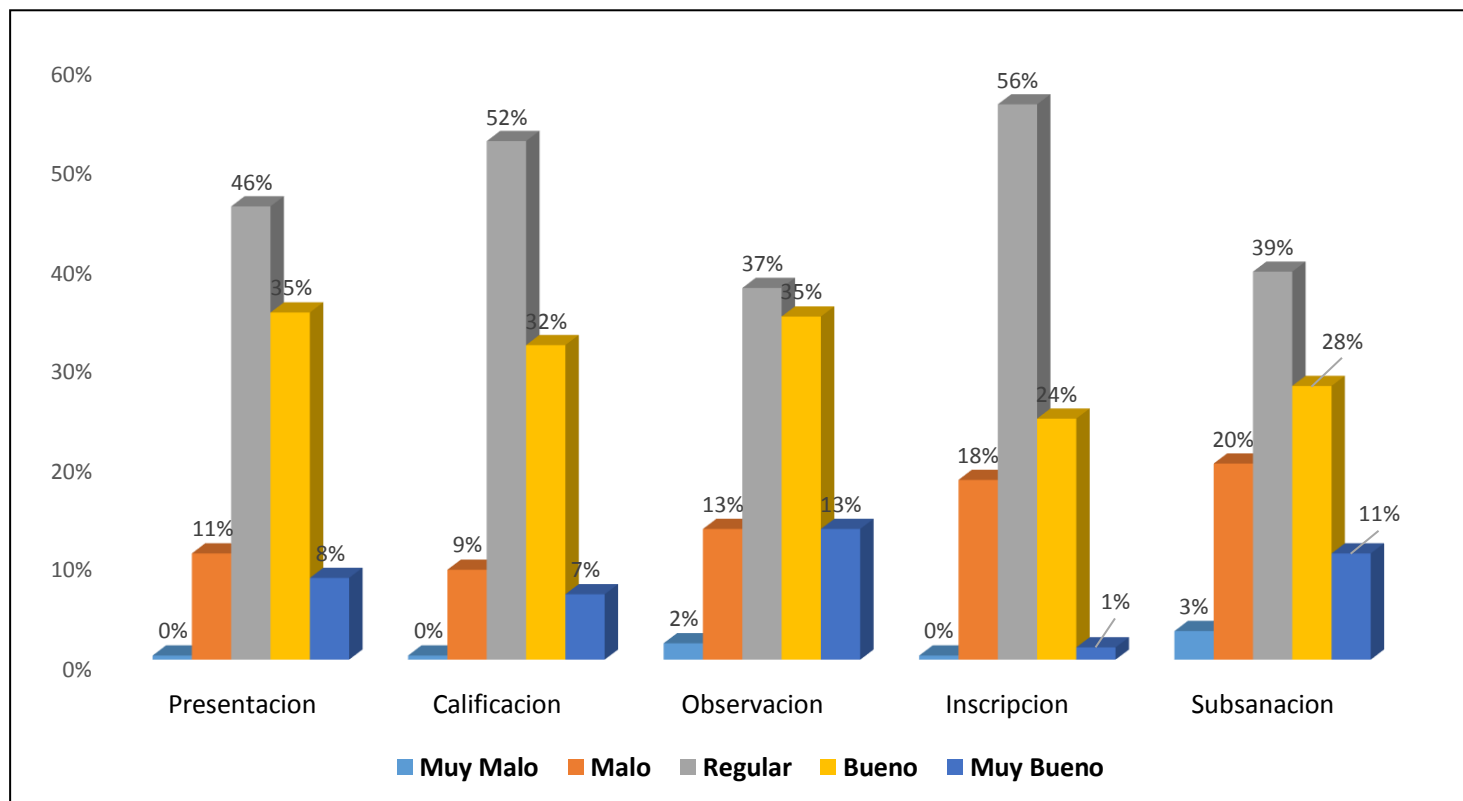


Figura 4: Nivel gestión procedimiento registral respecto a sus dimensiones aplicado en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019

Fuente: Tabla 5.

4.2. Prueba de Hipótesis

Tabla 6

Prueba de normalidad (Kolmogorov Smirnov), de los puntajes obtenidos con respecto a la gestión del sistema de intermediación digital y el procedimiento registral.

		Sistema de intermediación digital	Procedimiento registral	Simplificación de Procesos	Calidad de Ejecución	Tiempo	Recepción	Control
N		243	243	243	243	243	243	243
Parámetros normales	Media	59.1893	59.8436	12.1111	11.6379	11.8683	11.7613	11.8107
	Desv. Desviación	6.53891	5.97102	3.03151	2.87920	2.71496	2.75453	2.83521
Máximas diferencias extremas	Absoluto	0.080	0.066	0.080	0.098	0.106	0.082	0.113
	Positivo	0.062	0.066	0.080	0.098	0.106	0.079	0.113
	Negativo	-0.080	-0.065	-0.074	-0.078	-0.067	-0.082	-0.066
Estadístico de prueba		0.080	0.066	0.080	0.098	0.106	0.082	0.113
Sig. asintótica(bilateral)		,001	,011	,001	,000	,000	,000	,000

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019

En la Tabla 6, se observa, que el tamaño de muestra es mayor a 50, por ello se empleó el método de Kolmogórov-Smirnov para estimar la normalidad de las variables, sin embargo, estas variables no siguen una distribución normal por ser menores de 0.05. Así que se empleó el Coeficiente de Correlación de Tau b de Kendall para evaluar la relación y grado de asociación entre las dos variables.

4.2.1. Hipótesis general

H1: La gestión del sistema de intermediación digital influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

Tabla 7

Tabla de contingencia entre el sistema de intermediación digital y el procedimiento registral

		Procedimiento registral			Total
		Malo	Regular	Bueno	
Sistema de intermediación digital	Malo	N	0	0	1
		%	0.0%	0.0%	0.4%
	Regular	N	0	79	53
		%	0.0%	32.5%	21.8%
	Bueno	N	1	68	41
		%	0.4%	28.0%	16.9%
Total	N	1	147	95	
	%	0.4%	60.5%	39.1%	

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019.

Tau-b de Kendall (τ) = 0,832

Sig. P = 0.0015 < 0.01

Tabla 8

Regresión lineal entre el sistema de intermediación digital y el procedimiento registral

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	127.734	1	127.734	1,485	,004
Residuo	10219.558	241	42.405		
Total	10347.292	242			

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019.

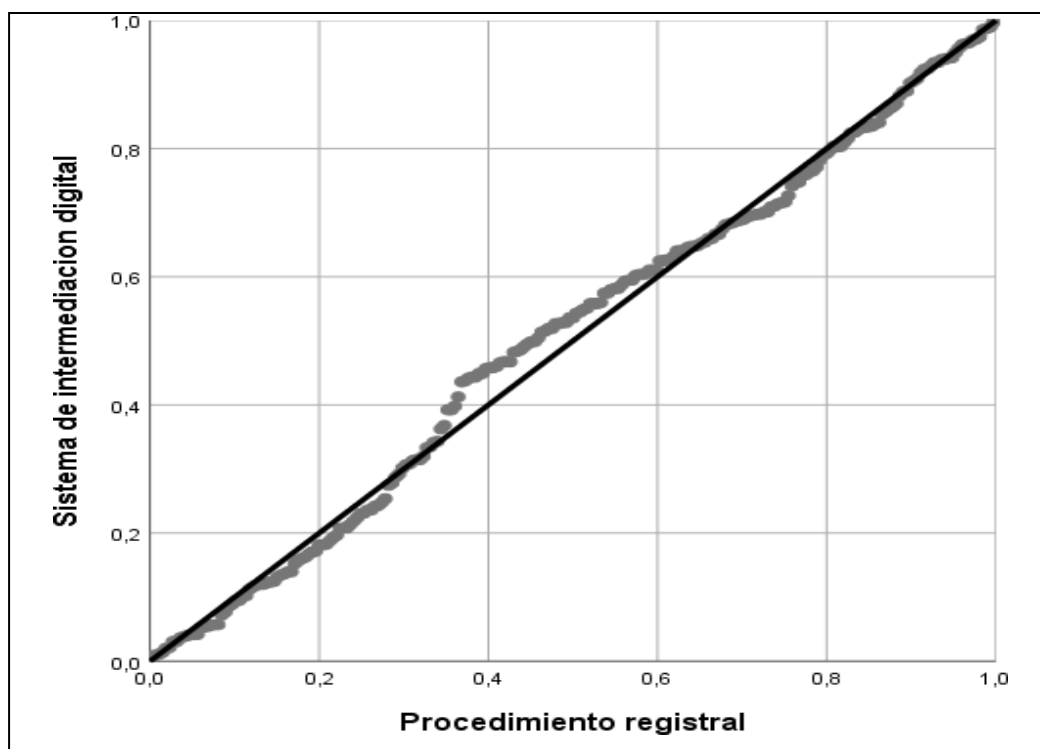


Figura 5: Regresión sobre el sistema de intermediación digital y el procedimiento registral
Fuente: Tabla 8

$$\hat{y} = 66.47 - 0.122X \quad R^2 = 0.812$$

Interpretación:

1. Respecto a la tabla 7, donde se muestra que el 32.5% de los usuarios comentan que, el sistema de intermediación digital desarrollándose regularmente influye también al mismo nivel en el procedimiento registral, siendo altamente significativa esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,832.
2. Respecto a la tabla 8, se observa el coeficiente de correlación Durbin Watson tiene por resultado 1.485 de lo que podemos inferir que se encuentra entre los datos del 1 y 3, de esta manera se entiende que el coeficiente aplicado es de aplicación confiable, siendo significativo con 0.004 ($p < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación concluyendo que la gestión del sistema de intermediación digital influye muy significativamente en el

procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

3. En lo que respecta a la figura presentada sobre la dispersión de los datos se entiende que la variable de estudio independiente influye por cada punto de respuesta que se obtenga sobre el sistema de intermediación digital, el puntaje de respuesta sobre el procedimiento registral se incrementará en 66 puntos.
4. Se observa también que, el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo indica un grado de representatividad del 0.812, lo que significa que, el modelo de regresión es muy bueno. De la misma manera se entiende que el 81% de las variaciones son determinados por la variable independiente.

4.2.2. Hipótesis Específicas

H1: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a la simplificación de procesos influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

Tabla 9

Relación entre simplificación de procesos y el procedimiento registral

		Procedimiento registral			Total	
		Malo	Regular	Bueno		
Simplificación de procesos	Malo	N	0	1	0	1
		%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%
	Regular	N	0	83	50	133
		%	0.0%	34.2%	20.6%	54.7%
	Bueno	N	1	63	45	109
		%	0.4%	25.9%	18.5%	44.9%
Total		N	1	147	95	243
		%	0.4%	60.5%	39.1%	100.0%

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019.

Tau-b de Kendall (τ) = 0,905

Sig. P = 0.0246 < 0.05

Tabla 10

Regresión lineal entre simplificación de procesos y el procedimiento registral

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	0.178	1	0.178	1.563	,0014
Residuo	2223.822	241	9.227		
Total	2224.000	242			

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019.

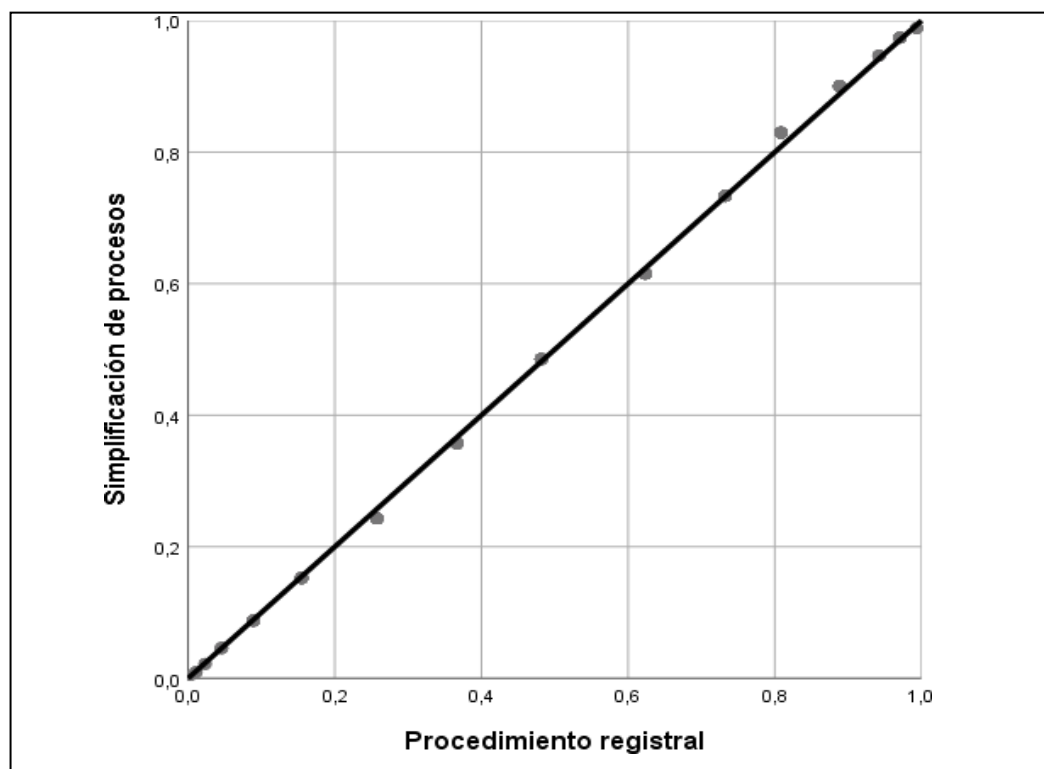


Figura 6. Regresión sobre simplificación de procesos y el procedimiento registral

Fuente: Tabla 10

$$\hat{y} = 2.35 + 0.37X \quad R^2 = 0.77$$

Interpretación:

1. Respecto a la tabla 9, se observa que el 34.2% de los usuarios comentan que, el sistema de intermediación digital respecto a la simplificación de

procesos desarrollándose regularmente influye también al mismo nivel en el procedimiento registral, siendo altamente significativa esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,905.

2. Respecto a la tabla 10, se observa el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.563 lo que se interpreta que esta entre 1 y 3, se induce entonces que el modelo es bastante confiable, siendo significativo con 0.0014 ($p < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación concluyendo que la gestión del sistema de intermediación digital respecto a la simplificación de procesos influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.
3. En la figura de dispersión se explica que la primera dimensión de la variable independiente influye de la siguiente manera, es decir que, por cada punto de respuesta que se obtenga de la simplificación de los procesos, el puntaje de respuesta sobre el procedimiento registral se incrementará en 3 puntos.
4. Se observa también que, el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo indica un grado de representatividad del 0.77, lo que significa que, el modelo de regresión es muy bueno. De la misma manera se entiende que el 77% de las variaciones son determinados por la variable independiente.

H2: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a la calidad de ejecución influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

Tabla 11*Relación entre calidad de ejecución y el procedimiento registral*

		Procedimiento registral			Total	
		Malo	Regular	Bueno		
Calidad de ejecución	Malo	N %	0 0.0%	1 0.4%	0 0.0%	1 0.4%
	Regular	N %	1 0.4%	89 36.6%	61 25.1%	151 62.1%
	Bueno	N %	0 0.0%	57 23.5%	34 14.0%	91 37.4%
Total		N %	1 0.4%	147 60.5%	95 39.1%	243 100.0%

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019.Tau-b de Kendall (τ) = 0,804

Sig. P = 0.0046 < 0.01

Tabla 12*Regresión lineal entre calidad de ejecución y el procedimiento registral*

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	0.064	1	0.064	1.321	,00024
Residuo	2006.067	241	8.324		
Total	2006.132	242			

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019.

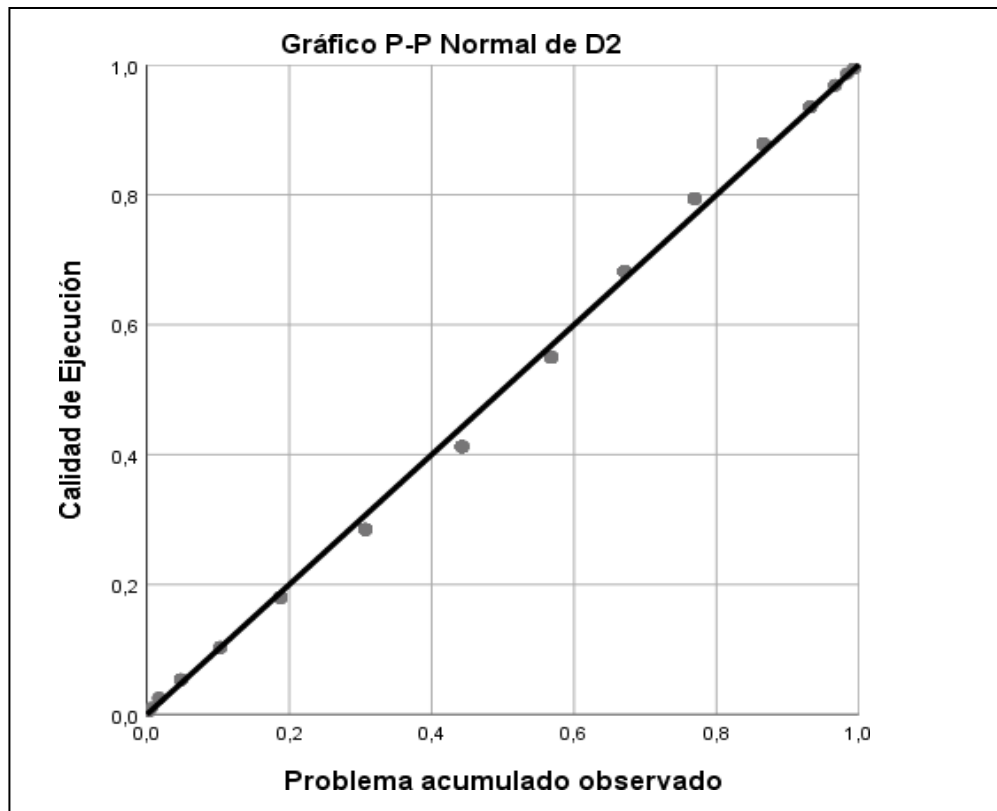


Figura 7: Regresión sobre calidad de ejecución y el procedimiento registral

Fuente: Tabla 12

$$\hat{y} = 11.716 + 0.33X \quad R^2 = 0.83$$

Interpretación:

1. Respecto a la tabla 11, se observa que el 36.6% de los usuarios comentan que, el sistema de intermediación digital respecto a la calidad de ejecución desarrollándose regularmente influye también al mismo nivel en el procedimiento registral, siendo altamente significativa esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,804.
2. Respecto a la tabla 12, se observa el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.321 lo que se interpreta que esta entre 1 y 3, se induce entonces que el modelo es bastante confiable, siendo significativo con 0.0024 ($p < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación concluyendo que la gestión del sistema de intermediación digital respecto a la calidad de ejecución influye muy significativamente en el procedimiento

registrar de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

3. En la figura de dispersión se explica que la segunda dimensión de la variable independiente influye de la siguiente manera, es decir que, por cada punto de respuesta que se obtenga de la calidad de ejecución, el puntaje de respuesta sobre el procedimiento registral se incrementará en 12 puntos.
4. Se observa también que, el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo indica un grado de representatividad del 0.83, lo que significa que, el modelo de regresión es muy bueno. De la misma manera se entiende que el 83% de las variaciones son determinados por la variable independiente.

H3: La gestión del sistema de intermediación digital respecto al tiempo influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

Tabla 13

Relación entre tiempo y el procedimiento registral

		Procedimiento registral			Total	
		Malo	Regular	Bueno		
Tiempo	Malo	N	0	2	0	2
		%	0.0%	0.8%	0.0%	0.8%
	Regular	N	1	104	72	177
		%	0.4%	42.8%	29.6%	72.8%
	Bueno	N	0	41	23	64
		%	0.0%	16.9%	9.5%	26.3%
Total	N	1	147	95	243	
	%	0.4%	60.5%	39.1%	100.0%	

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019.

Tau-b de Kendall (τ) = 0,794

Sig. P = 0.013 < 0.05

Tabla 14

Regresión lineal entre tiempo y el procedimiento registral

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	9.680	1	9.680	1.315	,0077
Residuo	1774.106	241	7.361		
Total	1783.786	242			

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019.

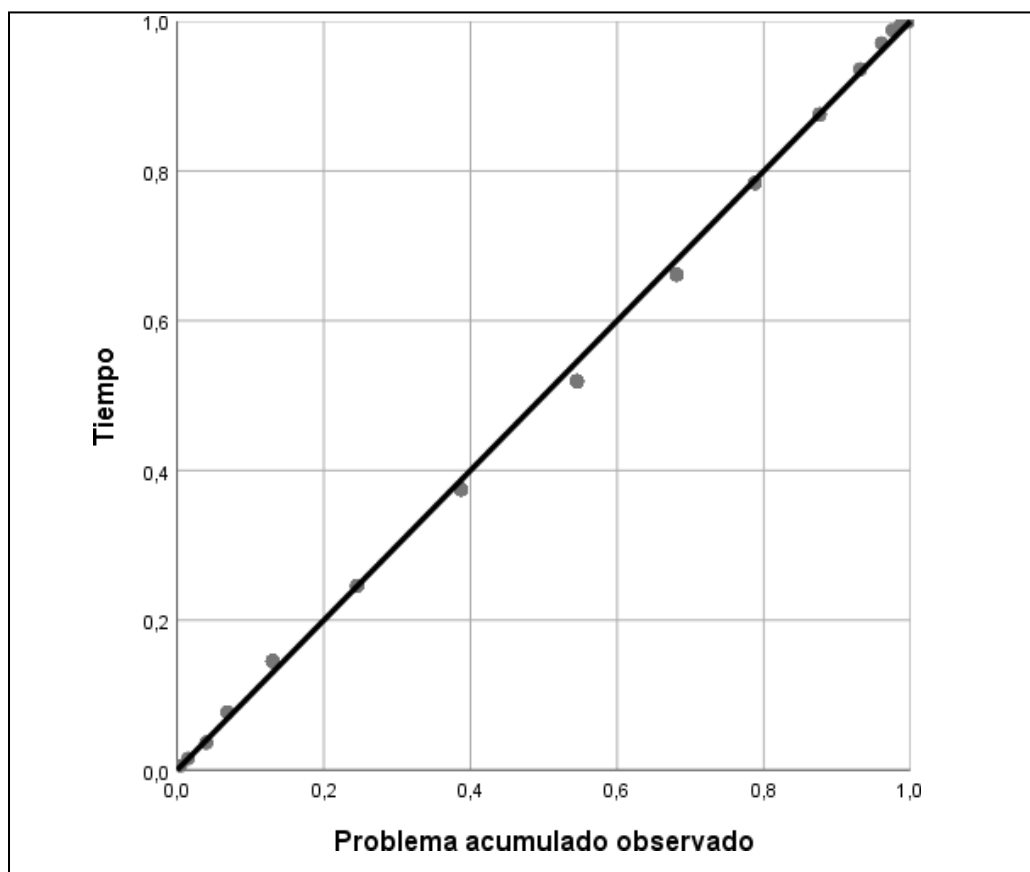


Figura 8: Regresión sobre tiempo y el procedimiento registral

Fuente: Tabla 14

$$\hat{y} = 13.873 + 0.31X \quad R^2 = 0.854$$

Interpretación:

1. Respecto a la tabla 13, se observa que el 42.8% de los usuarios comentan que, el sistema de intermediación digital respecto al tiempo desarrollándose regularmente influye también al mismo nivel en el procedimiento registral, siendo altamente significativa esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,794.
2. Respecto a la tabla 14, se observa el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.315 lo que se interpreta que esta entre 1 y 3, se induce entonces que el modelo es bastante confiable, siendo significativo con 0.0077 ($p < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación concluyendo que la gestión del sistema de intermediación digital respecto al tiempo influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.
3. En la figura de dispersión se explica que la tercera dimensión de la variable independiente influye de la siguiente manera, es decir que, por cada punto de respuesta que se obtenga del tiempo, el puntaje de respuesta sobre el procedimiento registral incrementará en 14 puntos.
4. En este punto se muestra que, el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo nos muestra un nivel que representa un 0.85, se entiende con esto que el modelo empleado de regresión es muy bueno. De la misma manera se entiende que el 85% de las variaciones son determinados por la variable independiente.

H4: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a recepción influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

Tabla 15*Relación entre recepción y el procedimiento registral*

			Procedimiento registral			Total
			Malo	Regular	Bueno	
Recepción	Malo	N	0	2	0	2
		%	0.0%	0.8%	0.0%	0.8%
	Regular	N	1	104	72	177
		%	0.4%	42.8%	29.6%	72.8%
	Bueno	N	0	41	23	64
		%	0.0%	16.9%	9.5%	26.3%
Total		N	1	147	95	243
		%	0.4%	60.5%	39.1%	100.0%

*Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019.*Tau-b de Kendall (τ) = 0,761

Sig. P = 0.003 < 0.01

Tabla 16*Regresión lineal entre recepción y el procedimiento registral*

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	6.680	1	6.680	1.881	,0034
Residuo	1829.477	241	7.591		
Total	1836.156	242			

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019.

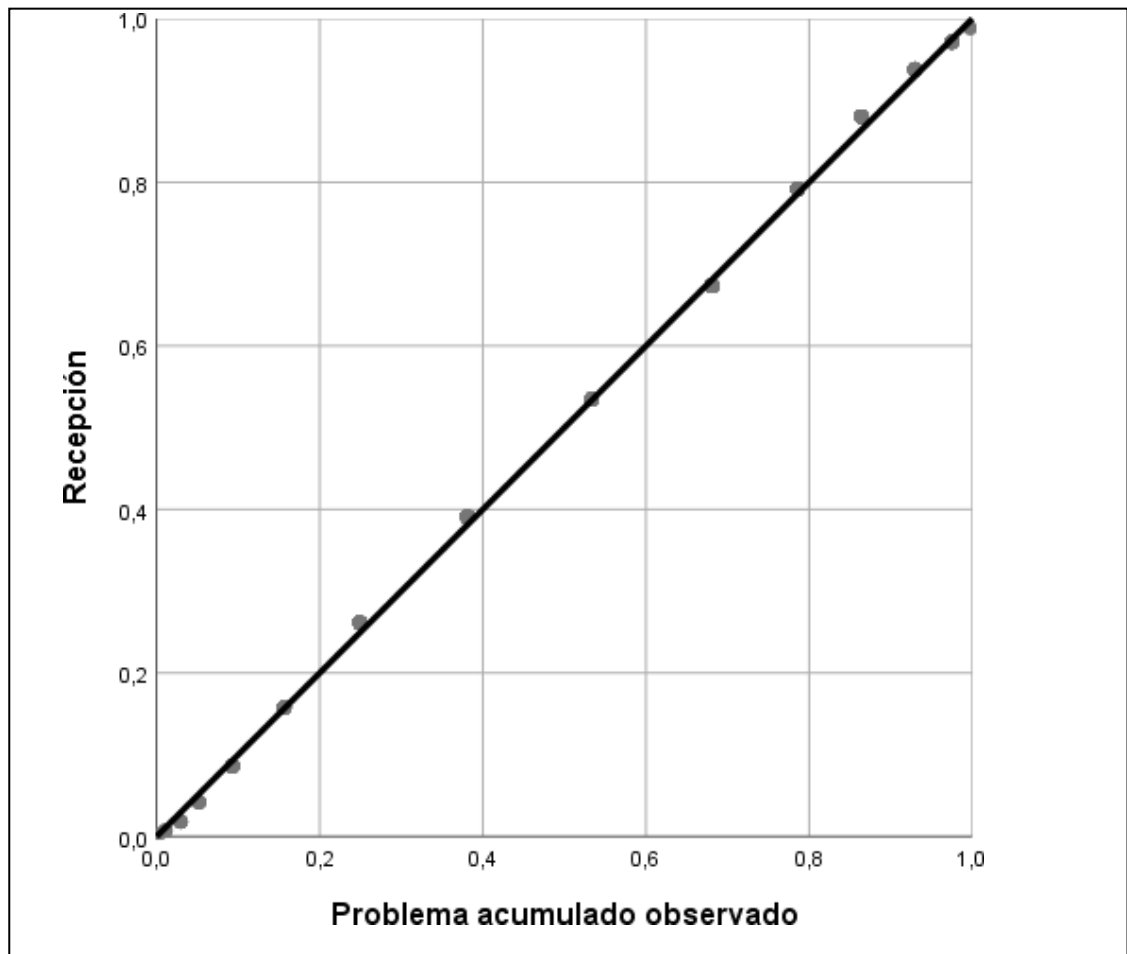


Figura 9: Regresión sobre recepción y el procedimiento registral

Fuente: Tabla 16

$$\hat{y} = 13.426 + 0.28X \quad R^2 = 0.83$$

Interpretación:

1. Respecto a la tabla 15, se observa que el 42.8% de los usuarios comentan que, el sistema de intermediación digital respecto a su recepción desarrollándose regularmente influye también al mismo nivel en el procedimiento registral, siendo altamente significativo esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,761.
2. Respecto a la tabla 16, se observa el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.881 lo que se interpreta que esta entre 1 y 3, se induce entonces que el modelo es bastante confiable, siendo significativo con

0.0034($p < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación concluyendo que la gestión del sistema de intermediación digital respecto a su recepción influye muy significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

3. En la figura de dispersión se explica que la cuarta dimensión de la variable independiente influye de la siguiente manera, es decir que, por cada punto de respuesta que se obtenga de la recepción, el puntaje de respuesta sobre el procedimiento registral incrementará en 14 puntos.
4. En este punto se muestra que el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo nos muestra un nivel que representa el 0.83, de lo que podemos entender que el modelo empelado de regresión es muy bueno lo que significa que, el modelo de regresión es muy bueno. De la misma manera se entiende que el 83% de las variaciones son determinados por la variable independiente.

H5: La gestión del sistema de intermediación digital respecto al control influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.

Tabla 17

Relación entre el control y el procedimiento registral

		Procedimiento registral			Total	
		Malo	Regular	Bueno		
Control	Malo	N	0	2	1	3
		%	0.0%	0.8%	0.4%	1.2%
	Regular	N	0	85	62	147
		%	0.0%	35.0%	25.5%	60.5%
	Bueno	N	1	60	32	93
		%	0.4%	24.7%	13.2%	38.3%
Total		N	1	147	95	243
		%	0.4%	60.5%	39.1%	100.0%

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019.

Tau-b de Kendall (τ) = 0,901

Sig. P = 0.0047 < 0.01

Tabla 18

Regresión lineal entre el control y el procedimiento registral

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	42.170	1	42.170	2.24	,0042
Residuo	1903.123	241	7.897		
Total	1945.292	242			

Fuente: Instrumentos aplicados en la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, 2019.

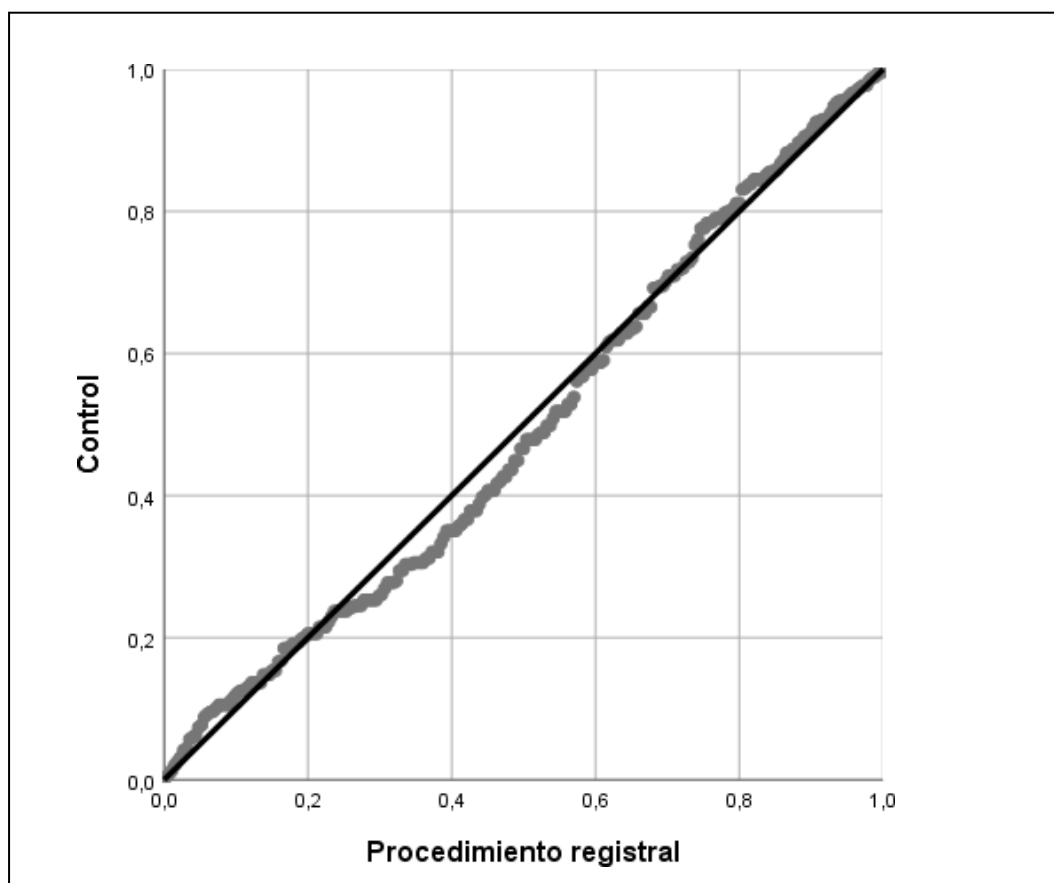


Figura 10: Regresión sobre el control y el procedimiento registral

Fuente: Tabla 18

$$\hat{y} = 15.84 + 0.71X \quad R^2 = 0.84$$

Interpretación:

1. Respecto a la tabla 17, se observa que el 35% de los usuarios comentan que, el sistema de intermediación digital respecto a su control desarrollándose regularmente influye también al mismo nivel en el procedimiento registral, siendo altamente significativo esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,901
2. Respecto a la tabla 18, se muestra que el coeficiente de correlación Durbin Watson no da como resultado un 2.24 de lo que se entiende que se encuentra entre 1 y 3, por lo que podemos decir que el modelo es confiable siendo significativo con 0.0042 ($p < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación concluyendo que la gestión del sistema de intermediación digital respecto a su control influye muy significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.
3. En el gráfico de dispersión se explica que la quinta dimensión de la variable independiente influye de la siguiente manera, es decir que, por cada punto de respuesta que se obtenga en el control, el puntaje de respuesta sobre el procedimiento registral incrementará en 17 puntos.
4. Se puede ver que, el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo muestra el nivel que representa es de 0.84, lo que indica que el modelo usado de regresión es muy bueno. De la misma manera se entiende que el 84% de las variaciones son determinados por la variable independiente.

Tabla 19*Resumen del contraste de hipótesis*

Hipótesis	Formulación	Decisión / prueba de significancia		Inferencia
		Taub - Kendall	Durbin watson	
General	H1: La gestión del sistema de intermediación digital influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.	Sig. P = 0.0015 < 0.01	Sig. P = 0.004 < 0.01	Se acepta la hipótesis de investigación formulada
Específica (1)	H1: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a la simplificación de procesos influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.	Sig. P = 0.0246 < 0.05	Sig. P = 0.0014 < 0.01	Se acepta la hipótesis de investigación formulada
Específica (2)	H2: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a la calidad de ejecución influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019	Sig. P = 0.0046 < 0.01	Sig. P = 0.0024 < 0.01	Se acepta la hipótesis de investigación formulada
Específica (3)	H3: La gestión del sistema de intermediación digital respecto al tiempo influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019	Sig. P = 0.013 < 0.05	Sig. P = 0.0077 < 0.01	Se acepta la hipótesis de investigación formulada

Especifica (4)	<p>H4: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a recepción influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.</p>	Sig. P = 0.003 < 0.01	Sig. P = 0.0034 < 0.01	Se acepta la hipótesis de investigación formulada
Especifica (5)	<p>H5: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a control influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.</p>	Sig. P = 0.0047 < 0.01	Sig. P = ,0042 < 0.01	Se acepta la hipótesis de investigación formulada

Fuente: *Elaboración propia*

V. DISCUSIÓN

En los últimos años han surgido cambios importantes en el mundo debido a la modernización tecnológica denominada globalización de la información aplicadas en las tecnologías de la información y comunicación (TIC), los cuales, han cumplido un rol importante en el desarrollo de las naciones, tanto en el ámbito empresarial y sobre todo en la administración pública. La principal función del gobierno es buscar ofrecer los mejores servicios utilizando sus diferentes órganos institucionales de administración pública, estos servicios públicos deben ser predictibles, razonables y no burocráticos (principio de informalismo).

Por tales razones se llevó acabo los hallazgos en el presente permitiéndonos comparar con los resultados de algunos autores que aportaron con sus estudios previos en el pesante trabajo.

Se observa que, el 56% de los usuarios que realizan trámites en la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo respondieron que el nivel de gestión del sistema de intermediación digital se encuentra en regular, mientras que un 10% respondió con un nivel bueno, basado en la tabla 2 y figura 1, así como en la tabla 4 y figura 3, se muestra que, el 44% de los usuarios que realizan tramites en la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo opinaron que el nivel de gestión del sistema de intermediación digital respecto a la simplificación de procesos es regular, así como también al mismo nivel se desarrolla en cuanto a la calidad de ejecución con un 49%, mientras que su tiempo, recepción y control siguen el nivel regular con un 56%,49% y 51% respectivamente. Esto se asemeja con el estudio de Ochoa (2019), en su investigación titulada: “Uso de la tecnología en la función notarial y el proceso registral”, a través de una revista científica del SEP Vol. 2 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en este estudio a través de su metodología fue descriptivo, explicativo, no experimental en su diseño de corte transversal, empleando el método deductivo e inductivo, con un enfoque cualitativo, para ello utilizó la recolección y análisis de datos sin medición numérica, así mismo llegó a la conclusión que, se implementó las nuevas herramientas de la tecnología en el proceso registral otorga, mejorando la calidad de servicio, siendo eficiente y eficaz en su rapidez, certeza jurídica, reducción de

distancia, además se puede conocer el estado del procedimiento registral, debido a que este sistema permite simplificar los procesos, así como permite contar con una buena ejecución, optimizar el tiempo de la recepción u mejor control aunque en este último por lo general se desarrolla a un nivel regular.

Por otro lado, en la tabla 3 y figura 2, se notó que, el 59% de los usuarios que realizan trámites en la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo respondieron que el nivel del procedimiento registral se encuentra en regular, mientras que en el nivel bueno se encuentra la minoría con un 10%. Así como el 46% de los usuarios que realizan trámites en la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo opinaron que el nivel del procedimiento registral respecto a la presentación es regular, así como el 52% respondieron que mantienen una regular calificación, mientras que su observación, inscripción y subsanación siguen el nivel regular con un 37%, 56% y 39% respectivamente, basado en la tabla 3 y figura 4, estos resultados se relacionan con los hallazgos de Meléndez (2017), en su estudio de tesis titulado como “Sistemas de información digital y su relación con el procedimiento registral, en la RENIEC de la ciudad de Trujillo, 2017, ”, realizado por la Universidad Nacional de Trujillo, al respecto este estudio tuvo como objetivo general de poder determinar la relación entre los sistemas de información digital y el procedimiento registral, para ello el presente estudio se basó en el método científico deductivo e inductivo, con el tipo de investigación descriptiva correlacional, bajo el enfoque de un diseño no experimental de corte transversal, para ello el tamaño de muestra de dicho estudio fue de 298 usuarios que realizan sus trámites a la RENIEC, en donde los hallazgos mostraron que el 45% de los usuarios se encuentran satisfechos por el servicio brindado del sistema de información digital y el 48% mostraron también su satisfacción de realizar los procedimientos registrales y para dar respuesta al problema planteado en el presente, se determinó a través del contraste de las hipótesis que existe relación significativa entre el sistema de información digital y el procedimiento registral en la RENIEC, así como el sistema de información registral en cuanto al tiempo, seguridad, y calidad se relaciona significativamente con el procedimiento registral. Debido a ello el autor concluye que guardan relación las dos variables principales.

Al respecto también se realizó el hallazgo del objetivo general en donde en la tabla 7 se aprecia que, el 32.5% de los usuarios comentan que, el sistema de intermediación digital desarrollándose regularmente influye también al mismo nivel en el procedimiento registral, siendo altamente significativa esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,832. Respecto a la tabla 8, se observa el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.485 lo que se interpreta que esta entre 1 y 3, se induce entonces que el modelo es bastante confiable, siendo significativo con 0.0014 ($p < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación concluyendo que la gestión del sistema de intermediación digital influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019. En el gráfico de dispersión se explica que la variable independiente influye de la siguiente manera, es decir que, por cada punto de respuesta que se obtenga sobre el sistema de intermediación digital, el puntaje de respuesta sobre el procedimiento registral se incrementará en 66 puntos. Se observa también que, el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo indica un grado de representatividad del 0.812, lo que significa que, el modelo de regresión es muy bueno, ya que el óptimo es del 100%. Así mismo esto también significa que el 81% de variación de la variable dependiente son explicados por la variable independiente. Por otro lado, se evidenció también que, el 34.2% de los usuarios comentan que, el sistema de intermediación digital respecto a la simplificación de procesos desarrollándose regularmente influye también al mismo nivel en el procedimiento registral, siendo altamente significativa esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,905. Respecto a la tabla 10, se observa el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.563 lo que se interpreta que esta entre 1 y 3, se induce entonces que el modelo es bastante confiable, siendo significativo con 0.0014 ($p < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación concluyendo que la gestión del sistema de intermediación digital respecto a la simplificación de procesos influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019. En el gráfico de dispersión se explica que la primera dimensión de la variable independiente influye de la siguiente

manera, es decir que, por cada punto de respuesta que se obtenga de la simplificación de los procesos, el puntaje de respuesta sobre el procedimiento registral se incrementará en 3 puntos. Se observa también que, el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo indica un grado de representatividad del 0.77, lo que significa que, el modelo de regresión es muy bueno, ya que el óptimo es del 100%. Así mismo esto también significa que el 77% de variación de la variable dependiente son explicados por la variable independiente, también, el 36.6% de los usuarios comentan que, el sistema de intermediación digital respecto a la calidad de ejecución desarrollándose regularmente influye también al mismo nivel en el procedimiento registral, siendo altamente significativa esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,804. Respecto a la tabla 12, se observa el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.321 lo que se interpreta que esta entre 1 y 3, se induce entonces que el modelo es bastante confiable, siendo significativo con 0.0024 ($p < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación concluyendo que la gestión del sistema de intermediación digital respecto a la calidad de ejecución influye muy significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019. En el gráfico de dispersión se explica que la segunda dimensión de la variable independiente influye de la siguiente manera, es decir que, por cada punto de respuesta que se obtenga de la calidad de ejecución, el puntaje de respuesta sobre el procedimiento registral se incrementará en 12 puntos. Se observa también que, el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo indica un grado de representatividad del 0.83, lo que significa que, el modelo de regresión es muy bueno, ya que el óptimo es del 100%. Así mismo esto también significa que el 83% de variación de la variable dependiente son explicados por la variable independiente, también se tiene que, el 42.8% de los usuarios comentan que, el sistema de intermediación digital respecto al tiempo desarrollándose regularmente influye también al mismo nivel en el procedimiento registral, siendo altamente significativa esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,794. Respecto a la tabla 14, se observa el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.315 lo que se interpreta que esta entre 1 y 3, se induce

entonces que el modelo es bastante confiable, siendo significativo con 0.0077 ($p < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación concluyendo que la gestión del sistema de intermediación digital respecto al tiempo influye muy significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019. En el gráfico de dispersión se explica que la tercera dimensión de la variable independiente influye de la siguiente manera, es decir que, por cada punto de respuesta que se obtenga del tiempo, el puntaje de respuesta sobre el procedimiento registral incrementará en 14 puntos. Se observa también que, el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo indica un grado de representatividad del 0.85, lo que significa que, el modelo de regresión es muy bueno, ya que el óptimo es del 100%. Así mismo esto también significa que el 85% de variación de la variable dependiente son explicados por la variable independiente, del mismo modo se tiene que, el 42.8% de los usuarios comentan que, el sistema de intermediación digital respecto a su recepción desarrollándose regularmente influye también al mismo nivel en el procedimiento registral, siendo altamente significativo esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,761. Respecto a la tabla 16, se observa el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.881 lo que se interpreta que esta entre 1 y 3, se induce entonces que el modelo es bastante confiable, siendo significativo con 0.0034 ($p < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación concluyendo que la gestión del sistema de intermediación digital respecto a su recepción influye muy significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019. En el gráfico de dispersión se explica que la cuarta dimensión de la variable independiente influye de la siguiente manera, es decir que, por cada punto de respuesta que se obtenga de la recepción, el puntaje de respuesta sobre el procedimiento registral incrementará en 14 puntos. Se observa también que, el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo indica un grado de representatividad del 0.83, lo que significa que, el modelo de regresión es muy bueno, ya que el óptimo es del 100%. Así mismo esto también significa que el 83% de variación de la variable dependiente son explicados por la variable independiente y por último se evidenció en la tabla 17 que, el 35% de los usuarios comentan que,

el sistema de intermediación digital respecto a su control desarrollándose regularmente influye también al mismo nivel en el procedimiento registral, siendo altamente significativo esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,90, Respecto a la tabla 18, se observa el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 2.24 lo que se interpreta que esta entre 1 y 3, se induce entonces que el modelo es bastante confiable, siendo significativo con 0.0042 ($p < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación concluyendo que la gestión del sistema de intermediación digital respecto a su control influye muy significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019. En el gráfico de dispersión se explica que la quinta dimensión de la variable independiente influye de la siguiente manera, es decir que, por cada punto de respuesta que se obtenga en el control, el puntaje de respuesta sobre el procedimiento registral incrementará en 17 puntos. Se observa también que, el R cuadrado (R^2) como coeficiente de determinación del modelo indica un grado de representatividad del 0.84, lo que significa que, el modelo de regresión es muy bueno, ya que el óptimo es del 100%. Así mismo esto también significa que el 84% de variación de la variable dependiente son explicados por la variable independiente. Estos resultados de la variable independiente que influye en la variable dos se asemeja a lo encontrado por Suárez (2017), en su tesis “La sistematización del servicio público registral inmobiliario en las oficinas de registro de instrumentos públicos en Colombia”, Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia con el fin de obtener el grado de especialización en Gestión Pública, teniendo como objetivo general analizar los cambios que han tenido las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en los cuales se ha ido implementando la sistematización del servicio público registral inmobiliario, permitiendo mejorar la prestación del servicio público, debido a ello el autor concluye, que implementar un servicio público sistematizado ha requerido de convenios con entidades prestadoras de servicios de internet para poder ejecutar la plataforma en línea y garantizar la información sobre la situación jurídica de los inmuebles que se encuentre al día con lo registrado y lo que se consulta, además el autor concluye que gracias a estos sistemas permite un servicio

público de calidad orientando al ciudadano sobre los tramites de registro de instrumentos públicos mediante la página web, ello me dio a entender en cierta forma que la sistematización de los servicios influyen en los procedimientos registrables en todas sus dimensiones.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos establecidos en el presente estudio se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se precisa que existió influencia muy significativa entre las variables gestión del sistema de intermediación digital y procedimiento registral de los usuarios que realizan tramites en la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo 2019, considerando que el valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,832, y el coeficiente de correlación de Durbin Watson en 1.485, siendo significativo con 0.004 ($p < 0.01$).
2. Se identificó un regular nivel del 56% con respecto a la gestión del sistema de intermediación digital de los usuarios en la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo.
3. Se identificó un regular nivel del 59% también con respecto a los procedimientos registrales realizado ante los usuarios en la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo.
4. Se pudo determinar que si existe influencia significativa entre la dimensión simplificación de procesos y la variable procedimiento registral de los usuarios que realizan tramites en la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,905 y el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.563, siendo significativo con 0.0014 ($p < 0.01$)
5. Se pudo determinar que si existe influencia muy significativa entre la dimensión calidad de ejecución y la variable procedimiento registral de los usuarios que realizan tramites en la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,804 y el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.321, siendo significativo con 0.0024 ($p < 0.01$)

6. Se pudo determinar que si existe influencia significativa entre la dimensión tiempo y la variable procedimiento registral de los usuarios que realizan tramites en la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo, siendo altamente significativa esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,794 y el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.315, siendo significativo con 0.0077 ($p < 0.01$)
7. Se pudo determinar que si existe influencia muy significativa entre la dimensión recepción y la variable procedimiento registral de los usuarios que realizan tramites en la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,761 y el coeficiente de correlación Durbin Watson es de 1.881, corroborando por el valor de significancia el cual es menor a 0.01.
8. Se pudo determinar que si existe influencia muy significativa entre la dimensión control y la variable procedimiento registral de los usuarios que realizan tramites en la zona registral N° V, siendo altamente significativo esta decisión, gracias al valor no paramétrico de Tau-b de Kendall (τ) = 0,901 y el coeficiente de correlación Durbin Watson de 2.24, corroborando por el valor de significancia el cual es menor a 0.01.

VII. RECOMENDACIONES

- La Jefatura, de la zona registral N° V, de la ciudad de Trujillo a través de la oficina de informática elabore un cuadro de dificultades presentadas basados en el uso del sistema de intermediación digital, detallando los percances obtenidos en cada uno de los procesos y según sus dimensiones, así como explicar si se dio solución al problema surgido y cuáles fueron las consideraciones para llegar a resolver el inconveniente, o por lo contrario cual fue el motivo de no solución del mismo.
- Elevar el presente a la jefatura, a fin de concretar una capacitación para el personal de las diversas oficinas de la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo en los campos de déficit presentados en el uso del sistema de intermediación digital, con el fin de mantener la información actualizada y emitir reportes de conformidad.
- Recomendar a la Gerencia Registral que actualice los procedimientos registrales, designando responsables en cada punto del proceso indicando y detallando las funciones del encargado desde la recepción documentaria hasta la atención y archivado del mismo.
- La Jefatura Zonal y la Gerencia Registral tomen la iniciativa de promover y reforzar el uso del sistema de intermediación digital por parte de todos los colaboradores de las oficinas de la Zona Registral N° V, de la ciudad de Trujillo, con la finalidad de tener acceso a la información y poder absolver dudas de manera inmediata, así como también clarificar las acciones realizadas y verificar su adecuada ejecución.
- Elevar el presente estudio a las instalaciones de la Universidad Cesar Vallejo, así como realizar la publicación respectiva en la web, de manera formal, a fin de que contribuya como antecedente para estudios posteriores por parte de los interesados.

REFERENCIAS

- Acevedo, I. (2012). Aspectos éticos en la investigación científica. (C. y enfermería, Ed.) *Scielo*, 6-7.
- Barzola, M. (2017). Sistema de intermediación digital en los administrados de la superintendencia nacional de los registros públicos Lima, 2014-2017. *Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la Universidad de San Martín de Porres* , 8-10.
- Basilio, S. (2018). *La tecnología al servicio de un procedimiento registral célere y una seguridad jurídica eficaz (nuevo rol de la Sunarp frente a la Ley de Gobierno Digital – Dec. Leg. N°1412)*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de SUNARP: www.SUNARP.com.pe
- Castillo, H. (2014). *Organizacion Publica en sistemas digitales* . Lima : Tecnologia
- Cruz, J. (2018). *Satisfacción de servicio en los procedimientos de registros de la Corte superior de Justicia La Libertad - sede Natasha alta, 2018*. Trujillo - Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Guevara, R. (2016). *Mejoramiento del proceso de constitución de empresas a través del sistema de intermediación digital – SID SUNARP bajo el enfoque del sistema ESBELTO*. Lima: Universidad Privada de Ciencias Aplicadas de Lima .
- Gutierrez, G. (2007). *Gobierno Electronico* . Lima: Vivencia.
- Hernández, Baptista y Fernández. (2010). *Metodologia de la Investigación Científica* . México: Mac-Graw Hill.
- Holden y Milett. (2005). *Organismos Públicos* . Colombia- Bogota : Managment.

- Jimenez, P. (2017). *Aplicación de los sistemas de informacion para mejorar los procesos de registros en la Universidad Privada del Norte, 2017.* Trujillo - Perú: Universidad Privada del Norte.**
- Kuhn, T. (1975). *Sistema epistemológico* . Londres: Study cientifi.**
- Lopez, P. (2014). Población muestra y muestreo. (p. cero, Ed.) *Scielo*, 09(08), 3-4.**
- Marker, K. (2005). *Institute for Autonomous Intelligent Systems*,. Londres: Universidad de Stanford .**
- Martínez, C. (2018). *Sistema notarial ecuatoriano y la seguridad jurídica en relación con los actos y negocios electrónicos.* Guayaquil - Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.**
- Meléndez, M. (2017). *Sistemas de Información Digital y su relacion con el procedimiento registral en la RENIEC.* Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.**
- Novoa. (s/f). *Derecho registral* . Lima: Cosmos.**
- Ochoa, B. (2019). *Uso de la tecnología en la función notarial y el proceso registral.* San Carlos - Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala .**
- Paredes, J. (2010). *Implementación TIC en gestion pública.* Quito: Tecnologia de gobierno .**
- PERUANO, E. (2019). *Diario Oficial El Peruano*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/disponen-la-incorporacion-de-todos-los-actos-inscribibles-de-resolucion-n-167-2018-sunarpsn-1667472-1/>**
- Gunther Hernán Gonzales Barrón (2016) Bases Fundamentales Del Derecho Registral, Lima, Perú.**
- Reyes, L. (2002). *Gestión de un sistema de firma electronica* . Caracas: Bruno.**

Reyna. O. (2016). *Los trámites y servicios registrales a través de las TIC en Colombia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Bogotá.* Bogotá - Colombia : Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Bogotá .

Romo, L. (2015). *Control en tecnología digital .* Bogotá: Modernización de estado .

Suárez, Ch. (2017). *La sistematización del servicio público registral inmobiliario en las oficinas de registro de instrumentos públicos en Colombia.* Bogotá - Colombia : Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia .

SUNARP. (2018). SID-SUNARP, HERRAMIENTA REGISTRAL DEL FUTURO. ENFOQUE REGISTRAL N° 26, 16.

ANEXOS

Anexo 1: Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable Independiente: Gestión del Sistema de intermediación digital	Paredes (2010), define que el sistema de intermediación digital viene a ser parte de la gestión pública, como algo reciente; que se viene dando paulatinamente en muchas instituciones como resultados de la necesidad de optimizar los procesos, reducir tiempo y costos (p.33).	Dirigido a los servidores públicos pertenecientes a la Zona Registral N° V de la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, permitiendo medir en todas sus dimensiones a través de un cuestionario con respecto a la simplificación de procesos, calidad de ejecución, tiempo recepción y control asignándoles niveles de puntuación a sus respuestas respetando los criterios de la estadística descriptiva para su decisión.	Simplificación de procesos	<ul style="list-style-type: none"> Facilidad para realizar requerimiento Generación de tiempo mínimo Rapidez Vinculación automáticamente con la sede central 	Ordinal Siempre 5 Casi siempre 4 A veces 3 Casi nunca 2 Nunca 1
			Calidad de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Optimización en los tramites Mínimos errores Evaluación Monitoreo 	
			Tiempo	<ul style="list-style-type: none"> Atención oportuna de SUNARP Cumple con los plazos de acuerdo a la Ley N° 2744 	
			Recepción	<ul style="list-style-type: none"> Información bajo criterios técnicos legales Verificación Subsanación Emisión de constancia de recepción. 	
			Control	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Identificación Monitoreo 	

Fuente: Elaboración propia

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable Dependiente: Procedimiento Registral	Gonzales (2016) define como un conjunto de principios y normas que regula la tutela de ciertas situaciones jurídicas subjetivas a través de un recurso de técnica jurídica consistente en la publicidad, organizada en forma institucional, que produce diversos y determinados efectos jurídicos sustantivos de derecho privado con los fines de certeza y protección (p.21)	Dirigido a los servidores públicos pertenecientes a la Zona Registral N° V de la ciudad de Trujillo, durante el año 2019, permitiendo medir en todas sus dimensiones a través de un cuestionario con respecto a la presentación, calificación, observación, inscripción y subsanación, asignándoles niveles de puntuación con los criterios de la estadística descriptiva y la escala de Likert.	Presentación	<ul style="list-style-type: none"> • Títulos • Documentos • Partidas 	Ordinal Siempre 5 Casi siempre 4 A veces 3 Casi nunca 2 Nunca 1
			Calificación	<ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones • Actos administrativos 	
			Observación	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción • Atención 	
			Inscripción	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de requisitos • Verificación de actividades • Definitiva • Adquisitiva de dominio 	
			Subsanación	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de tramites en curso • Actos administrativos 	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Matriz de puntuaciones de las variables

SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL

Nro. Observ	Simplificación de Procesos	Calidad de Ejecución	Tiempo	Recepción	Control	Variable Indp.
1	1	9	10	12	14	46
2	2	10	14	10	13	49
3	3	9	10	11	15	48
4	4	12	9	9	9	43
5	5	13	13	16	11	58
6	6	9	10	13	9	47
7	7	12	14	5	10	48
8	8	12	9	11	13	53
9	9	12	10	12	17	60
10	10	12	15	12	9	58
11	11	11	8	12	14	56
12	12	11	13	7	11	54
13	13	15	14	17	9	68
14	14	13	9	15	11	62
15	15	12	16	11	12	66
16	16	14	14	8	14	66
17	17	10	15	14	9	65
18	18	9	11	12	16	66
19	19	9	15	15	11	69
20	20	11	12	11	12	66
21	21	12	15	11	12	71
22	22	13	10	9	11	65
23	23	15	14	16	13	81
24	24	8	14	10	9	65
25	25	12	13	12	12	74
26	26	14	12	11	8	71
27	27	15	11	9	9	71
28	28	10	14	13	11	76
29	29	13	13	15	14	84
30	30	11	11	12	15	79
31	31	10	11	14	17	83
32	32	12	14	13	10	81
33	33	15	9	10	14	81
34	34	19	9	11	9	82
35	35	18	13	12	10	88
36	36	8	12	7	14	77
37	37	17	13	10	10	87

38	38	12	14	8	13	85
39	39	11	13	8	10	81
40	40	9	14	13	15	91
41	41	12	14	13	8	88
42	42	8	12	11	10	83
43	43	9	9	6	10	77
44	44	8	12	8	13	85
45	45	11	15	10	15	96
46	46	14	13	12	16	101
47	47	11	9	11	14	92
48	48	8	17	10	10	93
49	49	11	12	8	11	91
50	50	11	12	13	13	99
51	51	13	7	10	12	93
52	52	15	7	14	8	96
53	53	14	16	11	16	110
54	54	13	11	12	13	103
55	55	7	14	13	15	104
56	56	10	14	15	9	104
57	57	10	10	6	12	95
58	58	15	11	6	10	100
59	59	14	10	15	9	107
60	60	8	15	17	12	112
61	61	11	10	11	10	103
62	62	12	10	10	10	104
63	63	7	10	8	7	95
64	64	6	8	12	8	98
65	65	11	12	10	8	106
66	66	13	16	15	9	119
67	67	12	9	15	15	118
68	68	11	12	11	10	112
69	69	11	12	10	7	109
70	70	5	10	11	12	108
71	71	17	9	10	15	122
72	72	8	16	11	17	124
73	73	8	13	12	9	115
74	74	7	15	15	13	124
75	75	12	13	12	12	124
76	76	15	13	12	10	126
77	77	9	9	13	9	117
78	78	14	15	14	11	132
79	79	10	12	12	15	128
80	80	12	7	8	10	117
81	81	16	12	14	17	140

82	82	13	7	9	16	127
83	83	11	10	5	12	121
84	84	11	11	9	12	127
85	85	10	5	9	9	118
86	86	13	11	16	12	138
87	87	14	15	13	9	138
88	88	6	17	13	14	138
89	89	10	15	8	13	135
90	90	15	14	11	8	138
91	91	19	13	13	12	148
92	92	12	11	16	16	147
93	93	13	13	10	12	141
94	94	10	9	13	8	134
95	95	10	13	9	15	142
96	96	16	10	11	8	141
97	97	10	12	10	16	145
98	98	14	11	7	12	142
99	99	11	11	15	13	149
100	100	14	9	17	15	155
101	101	15	14	12	10	152
102	102	14	12	15	13	156
103	103	9	10	12	14	148
104	104	8	11	11	11	145
105	105	9	14	14	10	152
106	106	10	14	14	17	161
107	107	16	10	12	10	155
108	108	16	11	8	14	157
109	109	7	15	6	15	152
110	110	14	12	9	18	163
111	111	13	10	10	14	158
112	112	6	11	7	11	147
113	113	11	9	14	11	158
114	114	15	7	11	16	163
115	115	13	15	12	7	162
116	116	10	9	13	17	165
117	117	10	14	16	10	167
118	118	8	11	17	15	169
119	119	10	9	16	5	159
120	120	11	11	13	11	166
121	121	7	9	9	14	160
122	122	9	12	12	13	168
123	123	12	11	8	14	168
124	124	14	12	10	16	176
125	125	16	14	12	13	180

126	126	14	11	11	9	171
127	127	9	13	14	11	174
128	128	13	14	13	14	182
129	129	12	12	11	13	177
130	130	12	11	14	9	176
131	131	10	12	11	13	177
132	132	10	12	12	10	176
133	133	10	19	11	9	182
134	134	10	16	9	15	184
135	135	14	19	11	12	191
136	136	12	12	11	13	184
137	137	18	11	11	9	186
138	138	7	13	9	16	183
139	139	9	11	13	11	183
140	140	9	12	14	9	184
141	141	11	10	12	12	186
142	142	14	12	14	18	200
143	143	10	16	13	13	195
144	144	11	13	8	10	186
145	145	9	11	10	9	184
146	146	13	14	15	10	198
147	147	4	12	16	16	195
148	148	9	11	12	10	190
149	149	16	18	8	6	197
150	150	12	16	8	13	199
151	151	16	10	14	12	203
152	152	14	11	13	12	202
153	153	6	10	15	8	192
154	154	10	11	9	17	201
155	155	13	11	12	11	202
156	156	15	11	10	11	203
157	157	11	13	12	19	212
158	158	10	11	10	9	198
159	159	12	11	15	11	208
160	160	7	6	11	9	193
161	161	8	11	10	12	202
162	162	14	9	14	12	211
163	163	12	17	13	14	219
164	164	19	12	17	11	223
165	165	7	9	12	10	203
166	166	12	12	17	12	219
167	167	15	10	18	9	219
168	168	13	20	13	10	224
169	169	8	12	14	14	217

170	170	11	11	15	14	221
171	171	12	11	13	6	213
172	172	16	12	13	16	229
173	173	15	10	11	16	225
174	174	16	7	7	10	214
175	175	17	11	10	5	218
176	176	9	17	17	17	236
177	177	10	15	15	10	227
178	178	10	18	8	14	228
179	179	11	13	11	12	226
180	180	10	12	16	15	233
181	181	13	10	10	14	228
182	182	15	9	12	15	233
183	183	11	7	11	14	226
184	184	11	10	12	7	224
185	185	12	8	9	10	224
186	186	11	13	13	13	236
187	187	8	12	13	10	230
188	188	8	6	9	9	220
189	189	16	9	15	10	239
190	190	14	8	8	10	230
191	191	16	12	12	7	238
192	192	15	17	13	15	252
193	193	13	9	16	5	236
194	194	11	10	12	10	237
195	195	10	12	12	9	238
196	196	13	9	10	19	247
197	197	15	12	15	9	248
198	198	14	13	11	13	249
199	199	11	16	10	17	253
200	200	13	16	15	11	255
201	201	15	15	13	7	251
202	202	9	13	10	10	244
203	203	13	12	13	11	252
204	204	11	13	5	10	243
205	205	14	7	10	12	248
206	206	10	13	14	14	257
207	207	11	5	11	14	248
208	208	14	11	12	11	256
209	209	7	13	13	19	261
210	210	8	10	9	10	247
211	211	15	8	11	10	255
212	212	9	10	12	10	253
213	213	8	13	6	12	252

214	214	14	15	10	13	266
215	215	10	14	10	12	261
216	216	14	6	6	16	258
217	217	9	10	14	10	260
218	218	11	15	13	8	265
219	219	14	11	11	10	265
220	220	9	11	12	12	264
221	221	9	12	16	10	268
222	222	17	12	12	13	276
223	223	14	13	9	11	270
224	224	17	19	10	15	285
225	225	9	9	4	9	256
226	226	10	9	17	15	277
227	227	10	19	16	11	283
228	228	15	11	13	13	280
229	229	9	12	15	15	280
230	230	13	14	12	12	281
231	231	12	7	13	11	274
232	232	9	11	12	11	275
233	233	11	12	17	11	284
234	234	15	14	17	12	292
235	235	11	12	13	15	286
236	236	14	10	12	8	280
237	237	17	15	16	10	295
238	238	10	10	13	12	283
239	239	10	9	10	13	281
240	240	7	10	15	11	283
241	241	7	10	14	11	283
242	242	15	15	11	7	290
243	243	12	14	11	12	292

PROCEDIMIENTO REGISTRAL

Nro. Observ	Presentación	Calificación	Observación	Inscripción	Subsanación	Variable Dependiente
1	11	15	15	11	10	62
2	7	18	13	17	11	66
3	14	10	12	11	13	60
4	8	12	11	10	13	54
5	6	16	11	9	14	56
6	16	9	9	13	14	61
7	14	12	13	14	9	62
8	15	14	7	17	11	64
9	9	13	13	13	18	66
10	13	12	17	13	11	66
11	6	13	11	13	14	57
12	17	9	17	17	10	70
13	15	10	10	11	12	58
14	10	4	13	13	8	48
15	11	13	11	10	11	56
16	14	14	13	11	15	67
17	13	12	14	14	14	67
18	9	11	14	11	13	58
19	15	15	11	10	8	59
20	9	13	16	12	10	60
21	10	10	12	11	6	49
22	14	14	12	9	13	62
23	14	10	8	11	11	54
24	13	10	14	12	16	65
25	14	12	12	15	18	71
26	16	16	14	7	15	68
27	13	12	13	11	7	56
28	11	12	8	14	11	56
29	9	12	13	13	14	61
30	18	9	12	8	12	59
31	14	10	15	12	15	66
32	11	13	14	12	15	65
33	11	17	11	10	12	61
34	7	15	12	10	9	53
35	11	9	11	12	16	59
36	13	14	10	12	10	59
37	11	8	13	17	13	62
38	15	10	11	18	12	66
39	15	17	8	16	15	71

40	8	10	15	13	11	57
41	15	17	10	11	11	64
42	17	7	11	16	16	67
43	9	11	11	11	17	59
44	11	13	13	13	13	63
45	8	16	10	9	12	55
46	18	14	12	10	17	71
47	15	12	10	9	13	59
48	18	10	15	11	12	66
49	10	11	14	14	8	57
50	14	18	7	11	15	65
51	14	15	12	12	8	61
52	9	15	11	14	11	60
53	10	8	14	9	10	51
54	9	12	16	10	9	56
55	11	13	15	9	9	57
56	10	12	13	10	7	52
57	13	11	13	12	10	59
58	10	13	13	13	12	61
59	9	12	10	15	10	56
60	17	10	16	16	6	65
61	13	12	9	11	9	54
62	13	13	8	14	14	62
63	16	12	17	11	9	65
64	17	14	10	9	14	64
65	17	10	10	11	16	64
66	11	12	13	9	11	56
67	10	9	13	16	14	62
68	12	12	9	12	12	57
69	11	13	13	13	17	67
70	13	14	15	13	11	66
71	12	14	15	10	14	65
72	12	12	6	10	11	51
73	11	12	14	11	10	58
74	14	14	10	13	12	63
75	16	11	14	16	14	71
76	11	12	9	15	10	57
77	12	15	11	10	16	64
78	15	11	16	11	9	62
79	9	12	12	8	12	53
80	13	10	10	14	10	57
81	15	16	14	7	12	64
82	12	9	9	9	14	53
83	14	10	15	9	11	59

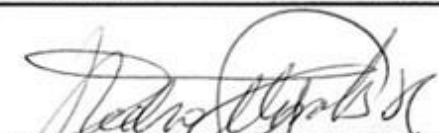
84	11	10	13	8	13	55
85	11	16	10	11	10	58
86	12	14	11	10	9	56
87	14	15	12	7	11	59
88	9	14	16	13	9	61
89	11	11	17	12	14	65
90	9	8	14	14	11	56
91	11	8	12	15	9	55
92	12	10	13	11	8	54
93	17	11	14	14	10	66
94	11	11	15	8	12	57
95	16	7	12	12	8	55
96	10	12	16	10	14	62
97	16	14	17	9	18	74
98	13	11	15	11	15	65
99	11	12	12	11	10	56
100	12	9	9	13	11	54
101	16	14	11	14	12	67
102	9	7	13	18	8	55
103	19	11	12	11	15	68
104	10	18	15	9	12	64
105	11	14	12	11	16	64
106	15	13	10	5	11	54
107	15	6	13	15	15	64
108	13	14	13	12	12	64
109	7	8	14	9	10	48
110	15	12	12	13	10	62
111	15	14	13	13	16	71
112	13	9	14	13	11	60
113	18	13	14	11	12	68
114	15	15	18	15	6	69
115	12	15	17	10	12	66
116	12	11	10	11	15	59
117	8	12	10	10	11	51
118	11	10	10	8	9	48
119	14	16	14	14	10	68
120	7	12	12	11	12	54
121	11	12	11	8	18	60
122	5	13	14	8	15	55
123	12	9	13	11	8	53
124	14	12	9	11	13	59
125	17	12	12	8	11	60
126	15	12	14	7	6	54
127	4	12	13	9	13	51

128	9	9	11	14	17	60
129	15	11	12	14	7	59
130	16	14	10	12	12	64
131	9	9	12	13	16	59
132	11	11	11	15	10	58
133	11	14	9	8	14	56
134	9	8	12	14	12	55
135	9	16	12	13	9	59
136	13	14	11	12	18	68
137	15	18	10	17	12	72
138	11	16	11	9	15	62
139	9	10	16	8	8	51
140	13	17	14	16	12	72
141	9	5	11	14	16	55
142	11	12	13	12	10	58
143	8	10	13	11	10	52
144	10	11	16	7	6	50
145	13	11	11	11	9	55
146	11	13	15	10	8	57
147	11	10	12	11	12	56
148	16	11	13	10	8	58
149	14	10	17	12	12	65
150	8	11	8	12	10	49
151	9	16	14	10	15	64
152	12	9	12	15	7	55
153	14	12	12	16	9	63
154	14	9	13	14	12	62
155	11	17	17	6	13	64
156	13	14	13	10	9	59
157	11	11	14	11	13	60
158	10	13	16	19	16	74
159	7	13	8	14	9	51
160	17	10	16	13	11	67
161	11	11	13	10	7	52
162	11	13	14	13	15	66
163	14	13	8	10	8	53
164	14	11	12	15	13	65
165	11	9	13	13	8	54
166	10	9	8	12	13	52
167	9	16	14	10	18	67
168	7	5	14	13	8	47
169	18	11	17	12	14	72
170	13	10	12	10	11	56
171	11	15	10	10	15	61

172	14	7	11	14	12	58
173	12	10	11	14	13	60
174	15	7	12	12	13	59
175	10	12	8	10	9	49
176	11	9	15	12	7	54
177	12	10	13	10	13	58
178	10	9	12	11	10	52
179	15	15	11	13	15	69
180	12	12	12	16	11	63
181	10	17	10	16	11	64
182	14	15	9	14	11	63
183	7	11	11	11	9	49
184	10	17	13	8	11	59
185	13	12	12	12	10	59
186	13	12	14	8	12	59
187	10	7	16	13	10	56
188	12	17	8	13	17	67
189	18	11	11	14	11	65
190	5	15	13	10	11	54
191	17	12	15	15	17	76
192	10	12	9	12	13	56
193	12	14	13	12	9	60
194	12	8	16	14	16	66
195	11	11	12	6	11	51
196	11	13	9	9	8	50
197	14	14	16	9	12	65
198	8	18	6	14	10	56
199	16	13	8	8	8	53
200	12	9	15	14	13	63
201	11	12	13	8	10	54
202	10	18	13	11	15	67
203	8	12	12	10	13	55
204	8	14	16	11	16	65
205	15	11	10	12	11	59
206	18	11	15	7	12	63
207	8	17	10	8	6	49
208	9	9	12	7	14	51
209	11	10	17	14	9	61
210	12	16	15	14	15	72
211	12	13	9	12	13	59
212	8	18	13	14	7	60
213	9	10	17	10	11	57
214	16	12	16	12	9	65
215	18	8	9	10	12	57

216	15	11	11	13	9	59
217	15	15	7	11	7	55
218	18	9	8	14	15	64
219	11	12	11	12	11	57
220	11	12	8	17	16	64
221	10	9	8	15	10	52
222	15	11	9	9	11	55
223	14	15	6	6	15	56
224	16	11	6	11	11	55
225	7	15	16	10	11	59
226	8	7	14	10	7	46
227	9	8	12	15	15	59
228	11	15	11	10	10	57
229	16	10	11	11	14	62
230	7	14	12	11	14	58
231	12	7	11	10	16	56
232	11	11	18	14	14	68
233	15	12	15	17	6	65
234	16	13	13	12	11	65
235	16	13	16	9	13	67
236	9	11	15	15	11	61
237	15	14	17	11	15	72
238	14	10	12	10	14	60
239	17	9	11	10	13	60
240	15	11	13	13	10	62
241	11	8	16	13	13	61
242	7	15	8	16	14	60
243	11	5	11	11	9	47


FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario sobre Gestión de sistema de intermediación digital		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de gestión del sistema de intermediación digital de la Zona Registral N° V-Trujillo 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	243 Usuarios de la Zona Registral N° V - Trujillo 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	<i>Pedro Otoniel Morales Salazar</i>	DNI N°	<i>17910106</i>
Título Profesional	<i>Ingeniero Mecánico - Abogado</i>	Celular	<i>966814497</i>
Dirección Domiciliaria	<i>Calle Las Esmeraldas 350 - Urb. Sta Inés - Trujillo</i>		
Grado Académico	<i>Doctor en Administración de la Educación</i>		
FIRMA		Lugar y Fecha:	<i>Trujillo, 12 de Junio de 2020</i>

Ing. Pedro Otoniel Morales Salazar
 U.C. EDUCACIÓN SECUNDARIA
 M.G. EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL
 DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

		19. Todo acto administrativo se encuentra mapeado y tipificado en su TUPA vigente.															
	Monitoreo	20. Siempre existe el monitoreo permanente en el proceso de registros															

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de los Procedimiento Registral		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de avance del procedimiento registral de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	243 Usuarios de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	CARLOS ALBERTO NORIEGA ANGELES	DNI N°	18173945
Título Profesional	LICENCIADO EN ADMINISTRACION	Celular	949960370
Dirección Domiciliaria	FELIPE PINGLO N° 650 URB. PRIMAVERA – TRUJILLO – TRUJILLO		
Grado Académico	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD		
FIRMA		Lugar y Fecha:	TRUJILLO, 18 DE JUNIO DEL 2020


Calificación del Primer Experto

Dr. Francisco Alejandro Espinoza Polo								
ítem	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la oposición de respuesta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	X		X		X		X	
2	X		X		X		X	
3	X		X		X		X	
4	X		X		X		X	
5	X		X		X		X	
6	X		X		X		X	
7	X		X		X		X	
8	X		X		X		X	
9	X		X		X		X	
10	X		X		X		X	
11	X		X		X		X	
12	X		X		X		X	
13		X		X		X		X
14	X		X		X		X	
15	X		X		X		X	
16	X		X		X		X	
17	X		X		X		X	
18		X		X		X		X
19	X		X		X		X	
20	X		X		X		X	
Total	18	2	18	2	18	2	18	2

Coeficiente de Holsti

$$c = \frac{\# \text{Afirmaciones}}{\# \text{Afirmación} + \# \text{Negaciones}} = \frac{(18+18+18+18)}{(18+18+18+18)+08} = \frac{72}{80} = 90\%$$

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de gestión sobre el sistema de intermediación digital		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de la gestión del sistema de intermediación digital de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	243 Usuarios de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Francisco Alejandro Espinoza Polo	DNI N°	17839286
Título Profesional	Ingeniero Industrial	Celular	949948294
Dirección Domiciliaria	Av. América Norte 2081 Urbanización "Las Quintanas" Trujillo		
Grado Académico	Doctor		
FIRMA		Lugar y Fecha:	31-05-2020


Calificación del Primer Experto

Dr. Francisco Alejandro Espinoza Polo								
ítem	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la oposición de respuesta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	X		X		X		X	
2	X		X		X		X	
3	X		X		X		X	
4	X		X		X		X	
5	X		X		X		X	
6	X		X		X		X	
7	X		X		X		X	
8	X		X		X		X	
9	X		X		X		X	
10	X		X		X		X	
11	X		X		X		X	
12	X		X		X		X	
13	X		X		X		X	
14	X		X		X		X	
15	X		X		X		X	
16	X		X		X		X	
17	X		X		X		X	
18	X		X		X		X	
19	X		X		X		X	
20	X		X		X		X	
Total	20	0	20	0	20	0	20	0

Coefficiente de Holsti

$$c = \frac{\# \text{Afirmaciones}}{\# \text{Afirmación} + \# \text{Negaciones}} = \frac{(20+20+20+20)}{(20+20+20+20)+00} = \frac{80}{80} = 100\%$$

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario sobre el procedimiento registral		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de avance del procedimiento registral de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019		
Aplicado a la Muestra Participante	243 Usuarios de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019		
Nombres y Apellidos del Experto	Francisco Alejandro Espinoza Polo	DNI N°	17839286
Título Profesional	Ingeniero Industrial	Celular	949948294
Dirección Domiciliaria	Av. América Norte 2081 Urbanización "Las Quintanas" Trujillo		
Grado Académico	Doctor		
FIRMA		Lugar y Fecha:	31-05-2020

Anexo 4: Validez de constructo del instrumento

GESTIÓN DEL SISTEMA DE INTERMEDIACION DIGITAL

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,889
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	198,028
	gl	190
	Sig.	,001

Comunalidades		
	Inicial	Extracción
item1	1,000	,831
item2	1,000	,892
item3	1,000	,835
item4	1,000	,825
item5	1,000	,808
item6	1,000	,879
item7	1,000	,838
item8	1,000	,846
item9	1,000	,707
item10	1,000	,732
item11	1,000	,836
item12	1,000	,811
item13	1,000	,842
item14	1,000	,870
item15	1,000	,893
item16	1,000	,881
item17	1,000	,893
item18	1,000	,741
item19	1,000	,819
item20	1,000	,822
Método de extracción: análisis de componentes principales.		

Varianza total explicada									
Componen te	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción			Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	Total	% de varianza	% acumulad o	Total	% de varianza	% acumulad o	Total	% de varianza	% acumulad o
1	1,595	7,976	7,976	1,595	7,976	7,976	1,405	7,025	7,025
2	1,438	7,188	15,164	1,438	7,188	15,164	1,372	6,862	13,888
3	1,385	6,923	22,087	1,385	6,923	22,087	1,287	6,436	20,324
4	1,275	6,377	28,464	1,275	6,377	28,464	1,279	6,397	26,720
5	1,237	6,186	34,650	1,237	6,186	34,650	1,269	6,343	33,064
6	1,211	6,056	40,706	1,211	6,056	40,706	1,267	6,337	39,400
7	1,145	5,725	46,431	1,145	5,725	46,431	1,195	5,975	45,376
8	1,102	5,508	51,940	1,102	5,508	51,940	1,189	5,947	51,323
9	1,063	5,315	57,254	1,063	5,315	57,254	1,186	5,931	57,254
10	,982	4,910	62,164						
11	,914	4,572	66,736						
12	,885	4,423	71,159						
13	,868	4,342	75,501						
14	,839	4,197	79,698						
15	,771	3,857	83,556						
16	,727	3,636	87,192						
17	,716	3,581	90,772						
18	,682	3,410	94,182						
19	,656	3,281	97,463						
20	,507	2,537	100,000						
Método de extracción: análisis de componentes principales.									

PROCEDIMIENTO REGISTRAL

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		,879
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	198,028
	gl	190
	Sig.	,001

Comunalidades

	Inicial	Extracción
item1	1,000	,831
item2	1,000	,892
item3	1,000	,884
item4	1,000	,825
item5	1,000	,808
item6	1,000	,879
item7	1,000	,838
item8	1,000	,846
item9	1,000	,807
item10	1,000	,832
item11	1,000	,836
item12	1,000	,811
item13	1,000	,742
item14	1,000	,770
item15	1,000	,793
item16	1,000	,881
item17	1,000	,893
item18	1,000	,841
item19	1,000	,819
item20	1,000	,822

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Varianza total explicada									
Componente	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción			Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	1,595	7,976	7,976	1,595	7,976	7,976	1,405	7,025	7,025
2	1,438	7,188	15,164	1,438	7,188	15,164	1,372	6,862	13,888
3	1,385	6,923	22,087	1,385	6,923	42,087	1,287	6,436	20,324
4	1,275	6,377	28,464	1,275	6,377	58,464	1,279	6,397	26,720
5	1,237	6,186	34,650	1,237	6,186	54,650	1,269	6,343	33,064
6	1,211	6,056	40,706	1,211	6,056	60,706	1,267	6,337	39,400
7	1,145	5,725	46,431	1,145	5,725	76,431	1,195	5,975	45,376
8	1,102	5,508	51,940	1,102	5,508	71,940	1,189	5,947	51,323
9	1,063	5,315	57,254	1,063	5,315	77,254	1,186	5,931	57,254
10	,982	4,910	62,164						
11	,914	4,572	66,736						
12	,885	4,423	71,159						
13	,868	4,342	75,501						
14	,839	4,197	79,698						
15	,771	3,857	83,556						
16	,727	3,636	87,192						
17	,716	3,581	90,772						
18	,682	3,410	94,182						
19	,656	3,281	97,463						
20	,507	2,537	100,000						

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Anexo 5: Confiabilidad de los instrumentos Confiabilidad

del instrumento del Sistema de intermediación digital

Ítems	Alfa de Cronbach
Simplificación de proceso	
1. El sistema de intermediación digital es de mucha facilidad para requerir todo tipo de información	0.835
2. El sistema de intermediación digital cuenta con información veraz y confiable que facilita su acceso sin tanto procedimiento.	0.835
3. Los trámites que realizan lo hacen con el mínimo tiempo.	0.835
4. Obtiene respuesta sobre lo tramitado en el menor tiempo posible.	0.856
5. Sinceran la deuda tributaria en casos de errores en la determinación.	0.874
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.847$, BUENO</i>	
Calidad de Ejecución	
6. Los trámites que se realizan logran cumplir con las expectativas de los usuarios.	0.835
7. Con esta modalidad se logra cumplir con los procedimientos administrativos de acuerdo a la Ley N° 27444.	0.881
8. Este sistema permite realizar los trámites con mayor facilidad casi con el mínimo error.	0.835
9. El sistema cuenta con una función de control de calidad en los documentos declarados, a fin de evitar errores durante el proceso.	0.867
10. Los trámites que realiza ingresan a una opción de evaluación	0.874
11. Al realizar el trámite existe un especialista que orienta el proceso y monitorea	0.871
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.861$, BUENO</i>	
Tiempo	
12. La atención por parte del especialista competente con respecto al tratamiento de sus documentos se genera dentro de los plazos establecidos.	0.835
13. Emiten respuesta de los solicitado en el plazo indicado de acuerdo a ley	0.867
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.851$, BUENO</i>	

Recepción	
14. Se recibe información bajo criterios técnicos legales	0.835
15. Los tramites pasan por un estricta verificación	0.867
16. Se otorga plazo para subsanar cualquier documento	0.835
17. Después de realizar trámite en el SID se le emite una constancia.	0.862
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.850$, BUENO</i>	
Control	
18. Existe opciones que le brindan seguridad de sus trámites.	0.835
19. Al ingresar sesión es necesario que se identifique.	0.861
20. Después de ingresar mis documentos existe algún control posterior sobre la autenticación	0.835
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.844$, BUENO</i>	

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.859	20

Confiabilidad del instrumento del Procedimiento registral

Ítems	Alfa de Cronbach
Presentación	
1. Se realiza la presentación de títulos durante el procedimiento de registros con los mejores criterios legales.	0.874
2. Todo tipo de documento que se ingresa al SUNARP se realiza a través SID, mediante codificación	0.874
3. Los documentos que se ingresan son clasificados, para luego ser derivados a la oficina competente.	0.874
4. Todo tipo de Partidas bajo criterio legal que forma parte de algún requisito se realiza en el SID.	0.892
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.878$,BUENO</i>	
Calificación	
5. Con el SID se puede tener acceso a todo tipo de Resoluciones o cualquier otro dispositivo legal.	0.907
6. Las Resoluciones o cualquier dispositivo legal se encuentran registradas en forma cronológica para su fácil acceso.	0.874
7. Todo acto administrativo que se desarrolla en la entidad cumple con lo establecido de acuerdo a Ley.	0.910
8. Cualquier pronunciamiento emitido por el representante de esta entidad es mediante Resolución para su asiento registral.	0.874
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.891$,BUENO</i>	
Observación	
9. Se percibe un buen servicio en todo el proceso de registros	0.900
10. Se percibe buena vocación y actitud del colaborador para resolver inquietudes con respecto a los trámites.	0.874
11. La atención en todo el proceso de registros es exclusiva y empática	0.902
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.892$,BUENO</i>	
Inscripción	
12. Existen exigencias por parte de SUNARP sobre el cumplimiento de los requisitos sin excepción alguna.	0.874
13. Los requisitos se encuentran contemplados y actualizados en su texto único de procedimientos administrativos TUPA vigente.	0.900
14. El proceso de registro pasa por un estricto control en su verificación	0.874
15. El SID permite realizar inscripción definitiva en el proceso de trámite.	0.900
16. Se realiza también la inscripción adquisitiva de dominio en el sistema SID.	0.874
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.894$,BUENO</i>	

Subsanación	
17. A través del sistema SID permite subsanar documentos a fin de cumplir con los requisitos.	0.895
18. Ante cualquier error material también se rectifica mediante acto administrativo.	0.874
19. Todo acto administrativo se encuentra mapeado y tipificado en su TUPA vigente.	0.894
20. Siempre existe el monitoreo permanente en el proceso de registros	0.874
<i>Alfa de Cronbrach $\alpha = 0.894$, BUENO</i>	

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.892	20

Anexo 6: Ficha técnica de los instrumentos

Sistema de intermediación digital

FICHA TÉCNICA:	
Nombre:	Cuestionario sobre Gestión del Sistema de intermediación digital
Autor:	Br. Nomura León, Tomy Fabian
Procedencia	Universidad Privada Cesar Vallejo (UCV)
Año de edición:	2020
Dimensiones:	Explora las dimensiones:
	↪ D1: Simplificación de proceso
	↪ D2: Calidad de ejecución
	↪ D3: Tiempo
	↪ D4: Recepción
	↪ D5: Control
Ámbito de aplicación:	Zona Registral N° V - Trujillo
Administración:	Individual
Duración:	15 minutos (aproximadamente)
Objetivo:	Evaluar la Gestión del Sistema de intermediación digital y sus dimensiones.
Validez:	En cuanto a su validez, el instrumento fue validado por 03 expertos Doctores en Gestión pública y Gobernabilidad, Administración de la Educación e Ingeniero Industrial.
Confiabilidad:	Análisis de confiabilidad por prueba estadística alfa de Cronbach, el valor es $\alpha = 0.79$
Campo de Aplicación:	Usuarios de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019
Aspectos a Evaluar:	El cuestionario está constituido por 20 ítems distribuidos en 5 dimensiones.
	A continuación, se detalla:
	D1: Simplificación de proceso (5 ítems)
	D2: Calidad de ejecución (6 ítems)
	D3: Tiempo (2 ítems)
	D4: Recepción (4 ítems)
D5: Control (3 ítems)	
Calificación:	Siempre (5 puntos)
	Casi siempre (4 puntos)
	A veces (3 puntos)
	Casi nunca (2 puntos)
	Nunca (1 punto)
	Muy Bueno [70-77]

Niveles:	Bueno [63-69]
	Regular[56-62]
	Malo [50-56]
	Muy Malo [42-49]
Niveles de las dimensiones	<i>Simplificación de proceso</i>
	Muy Bueno [17-20]
	Bueno [13-16]
	Regular[9-12]
	Malo [5-8]
	Muy Malo [0-4]
	<i>Calidad de ejecución</i>
	Muy Bueno [17-20]
	Bueno [13-16]
	Regular[9-12]
	Malo [5-8]
	Muy Malo [0-4]
	<i>Tiempo</i>
	Muy Bueno [18-21]
	Bueno [14-17]
	Regular[10-13]
	Malo [6-9]
	Muy Malo [0-5]
	<i>Recepción</i>
	Muy Bueno [17-20]
	Bueno [13-16]
	Regular[9-12]
	Malo [5-8]
	Muy Malo [0-4]
	<i>Control</i>
	Muy Bueno [18-21]
	Bueno [14-17]
	Regular[10-13]
	Malo [6-9]
	Muy Malo [0-5]

Procedimiento Registral

FICHA TÉCNICA:	
Nombre:	Cuestionario sobre Procedimiento Registral
Autor:	Br. Nomura León, Tomy Fabian
Procedencia	Universidad Privada Cesar Vallejo (UCV)
Año de edición:	2020
Dimensiones:	Explora las dimensiones:
	↪ D1: Presentación
	↪ D2: Calificación
	↪ D3: Observación
	↪ D4: Inscripción
	↪ D5: Subsanción
Ámbito de aplicación:	Zona Registral N° V - Trujillo
Administración:	Individual
Duración:	15 minutos (aproximadamente)
Objetivo:	Evaluar la Gestión del Procedimiento Registral y sus dimensiones.
Validez:	En cuanto a su validez, el instrumento fue validado por 03 expertos Doctores en Gestión pública y Gobernabilidad, Administración de la Educación e Ingeniero Industrial.
Confiabilidad:	Análisis de confiabilidad por prueba estadística alfa de Cronbach, el valor es $\alpha = 0.84$
Campo de Aplicación:	Usuarios de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019.
Aspectos a Evaluar:	El cuestionario está constituido por 20 ítems distribuidos en 5 dimensiones.
	A continuación, se detalla:
	D1: Presentación (4 ítems)
	D2: Calificación (4 ítems)
	D3: Observación (3 ítems)
	D4: Inscripción (5 ítems)
D5: Subsanción(4 ítems)	
Calificación:	Siempre (5 puntos)
	Casi siempre (4 puntos)
	A veces (3 puntos)
	Casi nunca (2 puntos)
	Nunca (1 punto)
Niveles:	Muy Bueno [74-80]
	Bueno [67-73]
	Regular[60-66]

	Malo [53-59]
	Muy Malo [46-52]
Niveles de las dimensiones	<i>Presentación</i>
	Muy Bueno [17-20]
	Bueno [13-16]
	Regular[9-12]
	Malo [5-8]
	Muy Malo [0-4]
	<i>Calificación</i>
	Muy Bueno [17-20]
	Bueno [13-16]
	Regular[9-12]
	Malo [5-8]
	Muy Malo [0-4]
	<i>Observación</i>
	Muy Bueno [16-18]
	Bueno [13-15]
	Regular[10-12]
	Malo [7-9]
	Muy Malo [0-6]
	<i>Inscripción</i>
	Muy Bueno [18-21]
	Bueno [14-17]
	Regular[10-13]
	Malo [6-9]
	Muy Malo [0-5]
	<i>Subsanación</i>
	Muy Bueno [16-18]
	Bueno [13-15]
	Regular[10-12]
	Malo [7-9]
	Muy Malo [0-6]

Anexo 7: Cuestionario la primera variable

Cuestionario de Gestión del sistema de intermediación de la Zona Registral

N° V - Trujillo, 2019

Instrucciones. - Marque con una "X", en el recuadro de la derecha a cada afirmación. Para cada una de ella tendrá 05 alternativas de respuesta: Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca y Nunca.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

DIMENSIÓN	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				
		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Simplificación de proceso	1. El sistema de intermediación digital es de mucha facilidad para requerir todo tipo de información					
	2.El sistema de intermediación digital cuenta con información veraz y confiable que facilita su acceso sin tanto procedimiento.					
	3. Los trámites que realizan lo hacen con el mínimo tiempo.					
	4.Obtiene respuesta sobre lo tramitado en el menor tiempo posible.					
	5.Sinceran la deuda tributaria en casos de errores en la determinación.					
Calidad de Ejecución	6.Los trámites que se realizan logran cumplir con las expectativas de los usuarios.					
	7.Con esta modalidad se logra cumplir con los procedimientos administrativos de acuerdo a la Ley N° 27444.					
	8. Este sistema permite realizar los trámites con mayor facilidad casi con el mínimo error.					
	9. El sistema cuenta con una función de control de calidad en los documentos declarados, a fin de evitar errores durante el proceso.					
	10. Los trámites que realiza ingresan a una opción de evaluación					
	11. Al realizar el trámite existe un especialista que orienta el proceso y monitorea					
Tiempo	12. La atención por parte del especialista competente con respecto al tratamiento de sus documentos se genera dentro de los plazos establecidos.					
	13. Emiten respuesta de los solicitado en el plazo indicado de acuerdo a ley					
Recepción	14. Se recibe información bajo criterios técnicos legales					
	15. Los tramites pasan por un estricta verificación					
	16. Se otorga plazo para subsanar cualquier documento					
	17. Después de realizar trámite en el SID se le emite una constancia.					
Control	18. Existe opciones que le brindan seguridad de sus trámites.					
	19. Al ingresar sesión es necesario que se identifique.					
	20. Después de ingresar mis documentos existe algún control posterior sobre la autenticación					

Anexo 8: Cuestionario la segunda variable

Cuestionario de procedimiento registral de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019

Instrucciones. - Marque con una "X", en el recuadro de la derecha a cada afirmación. Para cada una de ella tendrá 05 alternativas de respuesta: Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca y Nunca.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

DIMENSIÓN	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				
		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Presentación	1. Se realiza la presentación de títulos durante el procedimiento de registros con los mejores criterios legales.					
	2. Todo tipo de documento que se ingresa al SUNARP se realiza a través SID, mediante codificación					
	3. Los documentos que se ingresan son clasificados, para luego ser derivados a la oficina competente.					
	4. Todo tipo de Partidas bajo criterio legal que forma parte de algún requisito se realiza en el SID.					
Calificación	5. Con el SID se puede tener acceso a todo tipo de Resoluciones o cualquier otro dispositivo legal.					
	6. Las Resoluciones o cualquier dispositivo legal se encuentran registradas en forma cronológica para su fácil acceso.					
	7. Todo acto administrativo que se desarrolla en la entidad cumple con lo establecido de acuerdo a Ley.					
	8. Cualquier pronunciamiento emitido por el representante de esta entidad es mediante Resolución para su asiento registral.					
Observación	9. Se percibe un buen servicio en todo el proceso de registros					
	10. Se percibe buena vocación y actitud del colaborador para resolver inquietudes con respecto a los trámites.					
	11. La atención en todo el proceso de registros es exclusiva y empática					
Inscripción	12. Existen exigencias por parte de SUNARP sobre el cumplimiento de los requisitos sin excepción alguna.					
	13. Los requisitos se encuentran contemplados y actualizados en su texto único de procedimientos administrativos TUPA vigente.					
	14. El proceso de registro pasa por un estricto control en su verificación					
	15. El SID permite realizar inscripción definitiva en el proceso de trámite.					
	16. Se realiza también la inscripción adquisitiva de dominio en el sistema SID.					
Subsanación	17. A través del sistema SID permite subsanar documentos a fin de cumplir con los requisitos.					
	18. Ante cualquier error material también se rectifica mediante acto administrativo.					
	19. Todo acto administrativo se encuentra mapeado y tipificado en su TUPA vigente.					
	20. Siempre existe el monitoreo permanente en el proceso de registros					

Anexo 9: Matriz de consistencia interna del informe de tesis

Título: Gestión del sistema de intermediación digital en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019

PLAN DE INVESTIGACION			METODOLOGÍA					
FORMULACIÓN PROBLEMA	OBJETIVOS	MARCO TEÓRICO	VARIABLES	DIMENSIONES	HIPÓTESIS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	TIPO DE ESTUDIO	VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD
<p>General:</p> <p>¿De qué manera influye la gestión del sistema de intermediación digital en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V, Trujillo, 2019?</p>	<p>GENERAL:</p> <p>determinar la influencia de la gestión del sistema de intermediación digital en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el nivel de gestión del sistema de intermediación digital • Identificar el nivel del procedimiento registral • Determinar la influencia de la gestión del sistema de intermediación 	<p>ANTECEDENTES: A Nivel Internacional</p> <p>Martínez (2018) realizó un estudio de investigación titulado como “Sistema notarial ecuatoriano y la seguridad jurídica en relación con los actos y negocios electrónicos”, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en Ecuador, al respecto el autor estableció como objetivo general en describir el sistema notarial ecuatoriano y la seguridad jurídica en relación con los actos y negocios electrónicos, siendo este estudio inductivo, no experimental de corte transversal, en donde el autor concluye que las tecnologías de la</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p>GESTIÓN DEL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL</p>	Simplificación de proceso	<p>HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN (Hi):</p> <p>H1: La gestión del sistema de intermediación digital influye significativamente en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V en la ciudad de Trujillo, durante el año 2019.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</p> <p>H1: La gestión del sistema de intermediación digital respecto al simplificación de procesos influye significativamente</p>	<p>TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta - Entrevista <p>INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario - Guía de entrevista 	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Correlacional causal</p> <p>POBLACIÓN:</p> <p>La población para el presente estudio de investigación estará constituida por 1146 usuarios</p> <p>MUESTRA:</p> <p>Para el presente estudio por el método de muestreo aleatorio simple fue de 243 usuarios.</p>	<p>VALIDACIÓN:</p> <p>Matriz de la UCV, que será firmada por tres expertos.</p> <p>CONFIABILIDAD:</p> <p>La confiabilidad se determinará con el método Alfa de Cronbach por tratarse de alternativas de respuestas (policotómicas) con escalas tipo Likert</p> <p>MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS:</p> <p>a) Estadística descriptiva: b) Inferencia estadística</p>
				Calidad de ejecución				
				Tiempo				

	<p>digital respecto al simplificación de procesos en el procedimiento registral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la influencia de la gestión del sistema de intermediación digital respecto a la calidad de ejecución en el procedimiento registral • Determinar la influencia de la gestión del sistema de intermediación digital respecto al tiempo en el procedimiento registral • Determinar la influencia de la gestión del sistema de intermediación digital respecto a recepción en el procedimiento registral • Determinar la influencia de la gestión del sistema de intermediación digital respecto a control en el procedimiento registral. 	<p>información y comunicación siempre han estado presentes, pero implementadas de acuerdo a la época, esto ha conducido a que el derecho notarial ha ido adoptando una labor importante para garantizar la seguridad jurídica por lo tanto, siempre ha estado buscando mejorar el sistema notarial y todos sus procesos vinculados, en ese sentido los procesos tecnológicos han ido aplicándose para agilizar y optimizar los procesos (p.13).</p> <p><u>A Nivel Nacional</u></p> <p>Jiménez (2017), en su estudio de tesis titulado para optar el título de administrador como "Aplicación de los sistemas de información para mejorar los procesos de registros en la Universidad Privada del Norte, 2017", realizado por la Universidad Privada del Norte, al respecto este estudio tuvo como objetivo general de implementar los sistemas de</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE: PROCEDIMIENTO REGISTRAL</p>	Recepción	<p>e en el procedimiento registral</p> <p>H2: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a la calidad de ejecución influye significativamente en el procedimiento registral</p> <p>H3: La gestión del sistema de intermediación digital respecto al tiempo influye significativamente en el procedimiento registral</p> <p>H4: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a recepción influye significativamente en el procedimiento registral.</p> <p>H5: La gestión del sistema de intermediación digital respecto a control influye significativamente en el</p>			
Control								
Presentación								
Calificación								
Observación								
Inscripción								
Subsanación								

		<p>información para mejorar los procesos de registros, para ello el presente estudio se basó en el método científico inductivo, con el tipo de investigación descriptiva, bajo el enfoque de un diseño pre experimental de corte transversal, para ello el tamaño de muestra de dicho estudio fue de 178 usuarios que realizan sus trámites de matrícula u otros en la mencionada Universidad, en donde los hallazgos mostraron la implementación de los sistemas de información mejoran los procesos de registros en la mencionada Universidad.</p>			<p>procedimiento registral.</p>			
--	--	--	--	--	---------------------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

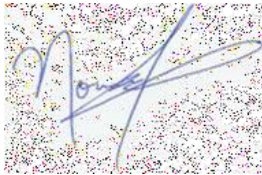
Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, **Br. Nomura León Tomy Fabian**, egresado de la escuela de Posgrado y del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Trujillo declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la tesis titulada: “**Gestión del sistema de intermediación digital en el procedimiento registral de la Zona Registral N° V - Trujillo, 2019**”, es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la tesis:

- No ha sido plagiado mi total, ni parcialmente.
- He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
- No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico título profesional.
- Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 02 de agosto de 2020

Br. Nomura León, Tomy Fabian	
DNI: 74881490	
ORCID: 0000-0002-2986-3980	